



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 21

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 143, sobre puesta en marcha de una oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos de Lorca](#), formulada por don Fernando López Miras, del Grupo Parlamentario Popular.

II. [Moción 159, sobre reforma laboral aprobada por el Gobierno de España](#), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

III. [Moción 138, sobre actuaciones dirigidas a potenciar la formación de los profesionales sanitarios de Atención Primaria sobre la enfermedad celíaca](#), formulada por doña Severa González López, del Grupo Parlamentario Popular.

IV. [Moción 151, sobre creación de la comisión especial de discapacidad](#), formulada por doña Violante Tomás Olivares, del Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 143, sobre puesta en marcha de una oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos de Lorca.

El señor [López Miras](#), del G.P. Popular, defiende la moción 1004

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista 1007

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 1008

El señor [López Miras](#) fija el texto de la moción 1009

Se somete a [votación](#) la Moción 143 1011

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 1011

El señor [Soler Miras](#) 1011

El señor [López Miras](#) 1012

II. Moción 159, sobre reforma laboral aprobada por el Gobierno de España.

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 1012

El señor [Ruiz Vivo](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular 1016

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, interviene en el turno general 1019

El señor [Oñate Marín](#) fija el texto de la moción 1020

Se somete a [votación](#) la Moción 159 1022

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad 1022

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 1022

El señor [Oñate Marín](#) 1022

El señor [Ruiz Vivo](#) 1022

III. Moción 138, sobre actuaciones dirigidas a potenciar la formación de los profesionales sanitarios de Atención Primaria sobre la enfermedad celiaca.

La señora [González López](#), del G.P. Popular, defiende la moción 1023

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista 1026

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 1028

La señora [González López](#) fija el texto de la moción 1029

Se somete a [votación](#) la Moción 138 1030

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 1030

El señor [Navarro Jiménez](#) 1031

La señora [González López](#) 1031

IV. Moción 151, sobre creación de la comisión especial de discapacidad.

La señora [Tomás Olivares](#), del G.P. Popular, defiende la moción 1031

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista..... 1033

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 1035

La señora [Tomás Olivares](#) fija el texto de la moción..... 1036

Se somete a [votación](#) la Moción 151 1037

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 1037

La señora [Rosique Rodríguez](#)..... 1038

La señora [Tomás Olivares](#) 1038

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre adhesión del Gobierno de la nación junto al Gobierno regional y al Ayuntamiento de Lorca para la puesta en marcha de una oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos](#), que formulará el señor López Miras, en nombre del grupo parlamentario Popular.

Señor López Miras, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, son muchas las ocasiones en las que en esta Cámara se han descrito los desastres ocurridos en Lorca el pasado 11 de mayo. Esto es señal inequívoca de la importancia que para esta Cámara y para los grupos parlamentarios que la integran tiene Lorca y su tragedia, y de aquí que desde que se inició esta VIII legislatura Lorca se haya tratado en la práctica totalidad de sus sesiones plenarias. Como se propuso en un principio el grupo parlamentario Popular, ésta está siendo la legislatura de Lorca.

Es por esto que yo no voy a incidir más en los trágicos y virulentos sucesos; me centraré en el trabajo, en el esfuerzo, en la mirada al futuro para que Lorca vuelva a ser lo antes posible lo que era el 10 de mayo.

Y para esto es necesaria la ayuda de todos: de los lorquinos, de los murcianos, de los españoles, de los políticos y de todas las administraciones. Todas las autoridades del Gobierno y cientos de funcionarios, todos impulsados, cómo no, por el presidente Valcárcel, están trabajando y dedicando todas sus energías para regularizar la situación en la ciudad de Lorca.

A pesar de que ya hayan pasado diez meses, tenemos por delante una dura tarea de reconstrucción que requiere tiempo, muchos recursos y sobre todo la colaboración de todas las administraciones públicas directamente implicadas y de todos nosotros, y digo bien, de todos nosotros.

Es necesaria una eficaz coordinación entre administraciones, coordinación demostrada desde el minuto uno de la catástrofe, con la inmediata puesta en contacto de los representantes del Ayuntamiento de Lorca, del Gobierno regional y del Gobierno central, y la inminente incorporación por otro lado, para dar respuesta a la trágica situación por la que pasaba Lorca, de sus respectivos efectivos. Así se incorporaron inmediatamente a la ciudad y se coordinaron eficientemente más de 550 efectivos de la Unidad Militar de Emergencias, 500 agentes de la Guardia Civil, 450 agentes de la Policía Nacional (entre los efectivos de Lorca, los que se incorporaron de las comisarías de Alcantarilla y Molina de Segura, la Unidad de Información, los TEDAX y la Unidad Canina), la Policía Local de Lorca, junto con todas las policías de la Región de Murcia y aquellas que mostraron su predisposición, especialmente de comunidades limítrofes, el Grupo de Apoyo Logístico de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y de Emergencias, los Bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios de la Región de Murcia, los de la propia ciudad de Lorca, los del municipio de Murcia, de Cartagena, de Guadix, de Almería, de Valencia, de Málaga y de Alicante, y, cómo no, la puesta a disposición, por si fuera necesaria su actuación, de los bomberos de Barcelona, Bilbao, La Rioja, Huelva y Córdoba, Servicio de Emergencias Municipal, brigadas forestales y capataces, brigadas del Ayuntamiento de Lorca, Brigada Autonómica de Conservación de Carreteras, técnicos de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo junto con los técnicos de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca, más de 200 arquitectos, aparejadores e ingenieros de caminos voluntarios de las distintas administraciones regional y local, los colegios de ingenieros de caminos, de arquitectos, de aparejadores, todos ellos con sus voluntarios particulares, expertos del Instituto Geográfico Nacional y del Instituto Geológico y Minero de España, técnicos de las distintas

direcciones generales de la Comunidad Autónoma, 35 funcionarios de las administraciones regional y local para dar información y asesorar en el trámite de las ayudas en el primer momento de la tragedia a los vecinos de Lorca, el Servicio Murciano de Salud con su 061, con todas las ambulancias puestas a su disposición, con las ambulancias que aportaron las comunidades de Andalucía y de Valencia, y con la puesta a disposición para Lorca de todas aquellas camas disponibles en todos los hospitales de la Región de Murcia, Servicio de Protección Social y Voluntariado de la Universidad de Murcia, Colegio de Psicólogos, más de 2.000 voluntarios de Protección Civil, en total 7.206 efectivos los que actuaron en Lorca, gracias a la coordinación entre administraciones de la que hablaba.

Pero esta coordinación ni debía ni podía limitarse a estas primeras semanas tras los seísmos, y así lo podemos comprobar día a día con el trabajo conjunto entre Ayuntamiento de Lorca y el Gobierno regional, y con los encuentros del presidente Valcárcel con el presidente Rajoy y con sus ministros.

Una muestra más de este trabajo coordinado y conjunto y de la importancia que para el Gobierno de la nación está teniendo Lorca es el reciente nombramiento de un comisionado para el terremoto de Lorca con sede en la Región de Murcia y elevándole el rango a categoría de Secretaría de Estado.

Y es precisamente muestra de esta eficaz y eficiente coordinación interadministraciones donde tiene objeto la moción que hoy presentamos desde el grupo parlamentario Popular.

Nadie está preparado para lo que el 11 de mayo vivimos los lorquinos, y, tras los primeros momentos de miedo, dolor y el shock de la catástrofe, a todos nos invadió el desconocimiento de las ayudas a las que podíamos optar, los daños que cubrirían o los trámites a seguir para su solicitud.

Desde el primer momento posterior a los terremotos, el Ayuntamiento de Lorca, con asesoramiento de la Comunidad Autónoma, pone en marcha una oficina para dar información, asesorar y ayudar a la tramitación de las ayudas a aquellos afectados por el terremoto que así lo requirieran. Muchos son los vecinos que acuden a esta oficina, y no menos numerosos los problemas detectados. Así, aunque a día de hoy se han revisado prácticamente el 95% de los expedientes, una gran parte de éstos se encuentra pendiente de subsanación de errores por parte de sus solicitantes. Son muchas las dificultades que esta oficina ha estado observando cuando los afectados han solicitado su ayuda: la no coincidencia del IBI que los solicitantes presentan para acreditar la propiedad de la vivienda con la indicada en la solicitud; en muchos casos tampoco coincide la dirección que aparece en la escritura de propiedad o en otros documentos para acreditar dicha solicitud; las direcciones de los certificados de empadronamiento tampoco coinciden con las de los ciudadanos que presentan solicitudes de ayudas; indemnizaciones que se realizan por diferentes conceptos y en muchas ocasiones con pagos parciales (incluso aparecen pagos posteriores al que se nos remite como pago final), lo que hace difícil que desde la Administración se pueda conceder alguna ayuda hasta que los pagos no sean definitivos; igualmente están llegando a la oficina casos en que los solicitantes han declarado en su solicitud no tener seguro pero que la póliza de la comunidad de vecinos sí que cubre parte de esos daños; y un alto porcentaje de problemáticas que llegan a esta oficina conciernen a comunidades de propietarios y demoliciones, que están pendientes de recopilación de información sobre expedientes de demolición y datos de la edificación para su valoración como escritura o informes técnicos de daños.

Y no menos tampoco son los problemas que están detectando estrictamente para la reconstrucción de viviendas: es necesario para la reconstrucción de la vivienda que se llegue a alcanzar la unanimidad de la comunidad de propietarios, tal y como establece la Ley de Propiedad Horizontal. Otra problemática que suele darse es que la ayuda, ya sea indemnización o consorcio, no sea del todo suficiente; problemas con declaraciones de herederos; simplemente que no se quiera, que no se quiera reconstruir y que se necesite el dinero para cualquiera otra cuestión. Las ayudas de los seguros no son finalistas, mientras que las de la indemnización sí que lo son.

Otro importante problema detectado, las cooperativas: pueden asociarse los cooperativistas siempre que sean personas físicas para una promoción, pero no pueden asociarse en cooperativas

personas físicas con entidades jurídicas; y tenemos que ser realistas, en la actualidad muchísimas viviendas son propiedad de entidades financieras.

La ley contempla ayudas para propietarios de vivienda o usufructuarios o arrendatarios que estén sometidos a contratos de prórroga forzosa, pero hay algunos ciudadanos que, aunque deben ser receptores de estas ayudas, no se encuentran en ninguna de estas fases, véase el ejemplo del señor divorciado o señora divorciada que sea propietario de una vivienda que por sentencia de divorcio se le establezca la tutela de los hijos a la otra parte: siendo esta persona propietaria de su vivienda, no es su primera residencia y por lo tanto no tiene derecho a esta ayuda, pero la otra persona, como no es propietaria, tampoco tiene derecho a esta ayuda; o aquellas viviendas que pasan a disfrutar los hijos de los padres sin que haya por medio una escritura o una sentencia de herencia.

Ante este volumen de peticiones y de trabajo, se hace necesario reforzar y aumentar en competencias y potenciar la oficina de la que estamos hablando. Y de aquí, y fruto de la eficaz y eficiente coordinación entre administraciones de la que hablábamos, se firma el pasado mes de enero un convenio entre el Ayuntamiento de Lorca y el Gobierno regional por parte de la Consejería de Ordenación del Territorio y de Obras Públicas para la puesta en marcha de una oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos en el municipio de Lorca.

Esta oficina tendría como una de sus prioridades la reconstrucción de las viviendas. No debemos olvidar, y ya lo decía antes, que las indemnizaciones son finalistas, tienen la finalidad de la reconstrucción de la vivienda. Esta oficina pretende trabajar codo con codo y a pie de calle para lograr el acuerdo entre los vecinos y las comunidades vecinales, convocando a los vecinos, a las comunidades vecinales, realizando estudios socioeconómicos de cada vecino y asesorando y subsanando los errores para poder tramitar estas indemnizaciones; realizará funciones de información y asesoramiento sobre todos los aspectos que puedan afectar a la labor de reconstrucción; labores de información sobre contratación de técnicos, compañías de seguros y empresas de construcción, y sobre la responsabilidad en cuanto a plazos, calidades y garantía para los propietarios, ya que la mayoría de estos propietarios de las comunidades de vecinos nunca han ejercido como promotores de una construcción y necesitan todo este tipo de asesoramiento técnico-jurídico a la hora de contratar proyectos técnicos a empresas y demás. Por eso esta oficina también elaborará contratos-tipo y los pondrá a disposición de los vecinos y las comunidades de vecinos que los demanden; dicha oficina también va a ofrecer información sobre la realización de trámites catastrales, notariales y de registro de la propiedad, orientará en la gestión a las comunidades de propietarios, aconsejará sobre aspectos económicos y financieros relacionados con entidades de crédito y sobre la gestión de impuestos y tasas; también va a informar sobre la fase de gestión de ayudas y en general, como decía, sobre cualquier otro aspecto que pueda generar reconstrucción de la vivienda afectada por los seísmos.

Esta oficina nace como voluntad de la Administración local y regional para articular una plataforma de información y asesoramiento que alcance a todos, absolutamente todos, los ciudadanos de Lorca que han resultado afectados por los terremotos.

Siendo conscientes de la necesidad de que los ciudadanos lorquinos posean en todo momento el más completo asesoramiento que afecte a la reconstrucción de sus viviendas en todos los aspectos que puedan resultar afectados, de forma complementaria, por supuesto, a la información en materia de ayudas a los afectados por el seísmo regulados tanto por normativa estatal como normativa regional.

Y es precisamente por todo esto por lo que creemos desde el Partido Popular en la potenciación de esta oficina, en dotarla de las máximas competencias posibles, siempre en beneficio de los lorquinos y de la ciudad de Lorca, y porque como siempre, como no podía ser de otra manera, en coherencia con el discurso que hemos mantenido desde el primer momento, ante esta catástrofe nacional que el pasado 11 de mayo asoló la ciudad de Lorca, creemos que debe hacer frente el Gobierno de la nación, creemos importante que la Administración central participe en esta oficina.

Es por esto que el grupo parlamentario Popular hoy presenta esta moción ante ustedes, señorías, para que la Asamblea Regional de Murcia inste al Gobierno de la Región de Murcia a que realice los trámites y negociaciones necesarios para que el Gobierno de la nación se adhiera a la puesta en marcha de la oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos en el municipio de Lorca.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general. Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el pasado 13 de enero fue aprobada por el Gobierno de Murcia la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Lorca para la creación de una oficina que prestará un asesoramiento integral a los vecinos de Lorca cuyas viviendas se vieron afectadas por los terremotos.

Nos presentan una moción con el fin de conseguir que el Gobierno de la nación se integre en dicha oficina, junto a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Lorca. La labor de esta oficina será de información y asesoramiento a los damnificados para la reconstrucción de sus viviendas tras los terremotos.

Señorías, desde el grupo parlamentario Socialista tenemos que manifestar que en el contenido de ese convenio existen algunos apartados que me parece, como mínimo, un atrevimiento por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia. ¿Y por qué digo esto? El que un personal que está en una oficina de estas características, una de sus competencias sea informar sobre qué empresas pueden hacerle los proyectos, qué empresas pueden realizarles la construcción de sus viviendas o sus edificios, me parece que puede crear confusión, e incluso, en algunos casos, hasta malos pensamientos.

Por lo tanto, tengo que decir que el grupo Socialista va a apoyar esta moción y vamos a votar que sí, porque consideramos que no es perjudicial para los lorquinos que de alguna forma, si se va a informar, a asesorar, beneficiará y alguna incertidumbre podrá eliminar, pero está claro que tiene este personal algunas competencias que las consideramos como mínimo complicadas, por tratarlas con una frase algo suave.

No dice este convenio, no lleva incluido algo que sería de mucho interés para los damnificados por el terremoto. Esos expedientes, que su solución final no llega nunca, que existe un exceso de burocracia, que entre las familias que se les ha derribado su vivienda, que como usted sabe, señor López, son más de 1.200, y aquellas familias que no pueden estar en la misma, que no pueden meterse dentro de sus viviendas, que lo tienen prohibido, porque están catalogadas como no aptas para ser ocupadas, ya supera la cifra de 3.000 las familias que tenían una vivienda antes de los terremotos, y que todavía, después de que han transcurrido diez meses y medio, no la tienen. Son muchas las familias que ya han iniciado el expediente, han presentado el proyecto en urbanismo, para que le den la licencia de obras. Muchas comunidades de propietarios están inmersas en esa problemática, pero no llega el fin de encontrar la solución; es decir, que a pesar de ser un problema urgente, la licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Lorca va muy lenta.

Igualmente está ocurriendo con las solicitudes de ayuda. Hay muchos damnificados que hace ya ocho o diez meses que hicieron la solicitud, y que a día de hoy, transcurridos diez meses y medio, nadie les ha indicado, nadie les ha comunicado si tienen derecho o no y a qué cuantía económica. Es decir, sí que hay mucha aprobadas, pero pocas son las comunicadas. Por lo tanto, existe exceso de

burocracia. El problema de Lorca es grave, como todos sabemos, señorías, y es necesario que se agilicen todos estos trámites.

Estudiado este convenio, por mi parte no encuentro que ésa sea una de las competencias de esta oficina, hacerle un seguimiento a los expedientes e intentar incidir en que se agilicen esos trámites, y que esas familias que no tienen vivienda puedan tener lo más pronto posible, por una parte, la subvención que, según los reales decretos publicados, les corresponde, y, por otra parte, las licencias para iniciar la reconstrucción de sus viviendas.

Me hablan de estudios...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, vamos terminando.

Me hablan de estudios. Dice el convenio que se va a informar, a asesorar. Pero, señoría, tengo que decirle que lo que los lorquinos necesitan es dinero; sin dinero no se reconstruyen las viviendas, y el dinero a Lorca no está llegando. Y todos sabemos que las pocas cantidades que están llegando a la Comunidad Autónoma se quedan retenidas en su gran mayoría y no están llegando a los damnificados. Lo que los lorquinos y la lorquinas necesitamos es que llegue el dinero, que la documentación, los expedientes se agilicen, y que con ese dinero y las licencias necesarias puedan reconstruir su vivienda.

A pesar de esto, señor López, el grupo parlamentario Socialista va a apoyar su moción, porque hasta hoy hemos estado de acuerdo en la mayor parte, en todos los temas relacionados con los terremotos, y no va a ser hoy menos.

Pero pediría, y con esto ya termino, señor presidente, pediría que desde el grupo parlamentario Popular se realicen algunas gestiones con el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y sea modificado ese convenio; por una parte, que no tengan esas atribuciones de aconsejar ciertas cosas que pueden ser peligrosas, y por otra parte, que un capítulo importante sea el seguimiento de todos los expedientes en cada una de las administraciones, para conseguir que sea resuelto con la mayor celeridad posible, y a continuación centrarnos en que llegue el dinero y que el Gobierno de Murcia no pague con ese dinero otras cosas que no le corresponden.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Se nos presenta hoy aquí una iniciativa relacionada con la reconstrucción y recuperación integral de Lorca. Bienvenida sea. Pero se trata de una iniciativa en cualquier caso insuficiente. Se trata de una iniciativa en la que hay un escasísimo compromiso económico. Es más, se trata más bien de una iniciativa que facilita la gestión; una iniciativa que en cualquier caso llega tarde. Ha pasado prácticamente un año desde que ocurrió el terremoto. La vamos a apoyar, es una iniciativa, en cualquier caso, que va a facilitar, en definitiva, la tramitación y la solución de problemas de reconstrucción por

parte de los ciudadanos y ciudadanas afectados por el terremoto en Lorca. Pero lo que querríamos ver aquí, en este Parlamento, es un pronunciamiento claro a favor de la puesta en marcha inmediata y urgente del Plan Lorca, cuantificado por el propio Gobierno regional en 1.650 millones de euros.

Lo que querríamos es una exigencia al Gobierno de la nación para que en los próximos presupuestos generales del Estado, que próximamente verán su luz, vaya incluida una partida sustanciosa correspondiente al Plan Lorca, a los 1.650 millones de euros que esta Cámara aprobó por unanimidad, y que se defendió en el Congreso de los Diputados.

Lo que querría ver el pueblo de Lorca, que el domingo pasado se manifestó por su clara insatisfacción por las gestiones que está realizando el Gobierno del Partido Popular, es que hubiese flexibilidad con el objetivo de déficit público con respecto a la Región de Murcia en todo aquello que supusiera inversiones para la reconstrucción y recuperación integral de Lorca.

Lo que querría ver el pueblo de Lorca es que ese dinero que ya ha venido del Gobierno de la nación y que está en la Comunidad Autónoma vaya de una vez por todas, sin ninguna demora y sin ningún retraso, a las personas afectadas por el terremoto de Lorca, que están pasando unas condiciones y una situación realmente difícil. Eso es lo que el pueblo de Lorca quiere, y no estas medidas que se traen aquí, que son un mero lavado de cara, un mero barniz al verdadero y auténtico problema que tiene Lorca.

Y no valen declaraciones como las que hace el señor Ballesta acerca de la complejidad burocrática en la tramitación de las ayudas. Si hay complejidad burocrática, esa se resuelve con más personal para resolver los expedientes y, en definitiva, para tramitar de una vez por todas las ayudas. Eso es lo que el pueblo de Lorca quiere, y no más paripé, no más cambio de comisionado. Nos parece muy bien, cambia el comisionado, pues bienvenido sea, lo cual viene a ser un reconocimiento implícito del fracaso del anterior comisionado, que no se dignó en muchos meses en pisar la tierra de Lorca, y ahora cambia el comisionado. Bienvenido sea el cambio de comisionado. Bienvenida sea esa nueva medida, que desde luego, si se produce, no es por otro motivo que por la presión y la movilización que el pueblo de Lorca está realizando.

Y yo me alegro de que la comisionada nueva sea una persona conocedora de la Región de Murcia y conocedora de Lorca. Pero, repito, si no hay dinero, por mucho comisionado que tenga un gran y enorme cariño por Lorca, por mucho cariño que se tenga a Lorca, si no va el dinero para la reconstrucción y recuperación integral de Lorca, les auguro el levantamiento de Lorca. Ya ha empezado el domingo pasado y continuará como no llegue el dinero.

Por tanto, la exigencia al Gobierno de la nación es que el Plan Lorca se ponga de una vez por todas en marcha y que el dinero que tiene retenido la Comunidad Autónoma vaya de una vez por todas al pueblo de Lorca.

En cualquier caso, la iniciativa, bueno, aunque sea un barniz, la apoyaremos.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López, su turno.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, se ha hablado aquí de atrevimiento al hablar de la puesta en marcha de esta oficina. Yo creo que el mayor atrevimiento que esta mañana ha habido aquí es el de hacer una envenenada interpretación sobre las funciones de esta oficina.

No es que no estemos de acuerdo en que esta oficina pueda asesorar sobre determinadas

empresas para la construcción de viviendas. Es que eso es ilegal, señor Soler. Es que eso es ilegal. Y en esta santa casa, ni en ninguna institución en la que haya un miembro del Partido Popular se instaría o se osaría a proponer algo que no fuera legal.

Lo que necesitamos es que usted y su grupo apoyen con valentía y decisión estas mociones, que creemos que son buenas para Lorca, ya que además esta oficina de la que hablamos va a resolver muchísimos de los problemas que usted ha dicho que hace falta que se resuelvan.

También me ha hablado usted de tardanza y de dinero. Si me lo permite, un diputado de esta Cámara lo expresaba muy bien, y si me lo permite voy a utilizar sus palabras. Voy a leer el Diario de Sesiones, y literalmente lo voy a leer. Decía: “No debemos engañar a los ciudadanos. Tenemos que decirles: tienen que ser conscientes de que éste es un problema grave, que es un problema que para resolver el conjunto de desastres que nos ha hecho el terremoto se necesita una cantidad de dinero exagerada, y que lo más probable es que no puedan las administraciones resolverlo con la brevedad que necesitan los damnificados, pero sí tenemos al menos que comprometernos nosotros y todas las administraciones implicadas en poner el mayor empeño en que exista la mayor agilidad posible”.

Problema grave para resolver este conjunto de desastres que ha hecho el terremoto, cantidad de dinero exagerada y lo más probable es que no puedan las administraciones resolverlo en la brevedad que necesitan los damnificados. Lo he dicho, si usted me lo permite, porque estas palabras son suyas, en esta Cámara. Entonces, me adhiero totalmente a lo que usted ha dicho.

No puede decir más ni usted ni su grupo, basta ya de mentiras, que la Comunidad Autónoma está reteniendo ayudas, que está pagando con el dinero público, que con el dinero de los terremotos está pagando otras cosas. No puede decirlo porque es mentira, porque es mentira y porque además no es de recibo, e incluso es indigno. Es indigno insinuar que una persona como el presidente Valcárcel, el presidente de todos los murcianos, que se está dejando la piel junto al alcalde de Lorca, que está luchando día a día por Lorca, el primer presidente de Comunidad Autónoma que se ha reunido con el presidente Rajoy, con todos sus ministros, y en todas las reuniones el tema principal ha sido el de Lorca. Es injusto, no es de recibo y es indigno, y además es mentira, decir que se están paralizando las ayudas que llegan desde el Gobierno de la nación.

También se ha hablado aquí que esta moción es un barniz, que esto no es lo que el pueblo quiere. Bueno, voy a citar también otras palabras que decía otro compañero diputado en esta Cámara. Decía: “Hay otro problema. En muchas ocasiones la vivienda es de una comunidad de vecinos, forma parte de una comunidad de vecinos de un edificio, y hay vecinos que son propietarios, hay personas que son propietarias de una vivienda pero que no la usan, porque viven en otro sitio, porque es fruto de una herencia, etcétera. Yo conozco el caso particular de una persona que tiene una vivienda en el barrio de La Viña, de la que es propietaria como consecuencia de una herencia, pero vive en otra localidad de la Región de Murcia y no tiene ningún interés en vivir ni en gastarse el dinero de la indemnización en reconstruir esa vivienda. Por tanto se quedará con ese dinero y no hará uso de la misma para labores de reconstrucción. Aquí sí que tendría que haber intervención de la Administración pública.”

Este problema lo demandaba usted, señor Pujante, y esta oficina resuelve este problema. Luego, o esta oficina sí que resuelve los problemas que Lorca necesita o usted aquí no ha propuesto problemas que Lorca necesita.

Y, por supuesto, decir que desde aquí, desde el grupo parlamentario Popular, desde el Partido Popular de la Región de Murcia siempre, desde el primer momento, se ha defendido el Plan Lorca, y en esta Asamblea se han aprobado mociones en las que se insta al Gobierno de la nación a llevar a cabo el Plan Lorca.

Para terminar ya, y centrándonos en el objeto de esta moción, decirles que esta oficina es buena para Lorca, esta oficina es muestra del esfuerzo y del trabajo y dedicación que está haciendo el Gobierno de la región y el Ayuntamiento de Lorca. Va a ayudar a muchos vecinos y a muchas comunidades de vecinos que están teniendo serios problemas para alcanzar estos acuerdos en la

reconstrucción y para solicitar estas ayudas a la reconstrucción, que, no olvidemos, es la finalidad de las ayudas públicas, de estas indemnizaciones. Que, por lo tanto, este grupo parlamentario Popular presenta esta moción porque cree que es necesario que se amplíen estas competencias y que se potencie esta oficina con la incorporación del Gobierno central, siempre desde el apoyo a Lorca y siempre pensando, por supuesto, en el beneficio de Lorca y de todos sus lorquinos.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Explicación de voto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí a esta iniciativa porque me parece positiva y precisamente los argumentos fundamentales de por qué me parece positiva los ha dado el propio portavoz del grupo parlamentario Popular, pero eso no es óbice para reconocer que es claramente insuficiente y que con eso no se va a recuperar ni se va a reconstruir Lorca, y por tanto hace falta un mayor impulso.

En cualquier caso, como es una iniciativa positiva por los argumentos mismos que ha reproducido y que yo dije en otra ocasión, pues he votado que sí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

¿Va a utilizar su turno, señor Soler? Tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Sí, señor presidente.

Hemos votado que sí a esta moción porque consideramos que a pesar de que es incompleta, que por supuesto no recoge todas las necesidades que tienen los lorquinos y que esta oficina debería de prestar, la consideramos positiva.

Pero en cuanto a mentir, señor López, decir que el único que ha mentido es usted y lo dice también el viceportavoz del grupo Popular de Lorca.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno de explicación de voto, señor Soler, no es turno de réplica.

SR. SOLER MIRAS:

Es incompleta, sus competencias, no es la oficina que necesitan los lorquinos, pero la apoyamos, pero necesitaríamos que se revisaran esos expedientes y que fuera posible esa modificación de ese convenio para interesarse también porque el dinero llegue a Lorca y no se quede en Murcia, como dijo el anterior comisionado y dice incluso el viceportavoz de Lorca, que aquí está publicado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Rápidamente y ciñéndonos a lo que es la explicación de voto, señor presidente, gracias.

Este grupo parlamentario Popular ha votado que sí por una razón tan simple como fácil de comprender: creemos que esta iniciativa es buena para Lorca y para la ciudad de Lorca y para los vecinos de Lorca. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre rechazo a la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España](#), que formulará el señor Oñate en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Me decía en los pasillos cariñosamente un diputado del Partido Popular si venía esta mañana a hacer una arenga para la huelga de mañana, digo cariñosamente. Me vale para decir que no me faltarían argumentos, pero soy consciente de que ése no es mi papel, ya los sindicatos se valen solos, incluso el señor Rajoy en algún momento apuntó la idea de que esto de mañana podía y debía suceder.

Soy también consciente de que ésta no es la Cámara que discute la ley de reforma laboral, de que sus artículos van a ser debatidos en el Congreso de España. Por tanto tampoco vamos a entrar a fondo a ese debate, más bien, por la gravedad de lo que ahora mismo se está poniendo en marcha, me gustaría ayudar sobre todo al grupo mayoritario a algunas reflexiones sobre las consecuencias de la reforma que se está poniendo en marcha.

Son momentos cruciales para los Gobiernos, momentos complicados, difíciles, donde la toma de decisiones ajustadas a la necesidad del momento de decisiones equilibradas es mucho más importante que en otros momentos, y, miren, entre las asignaturas que el Gobierno de España, el Gobierno de todos tiene, hay dos cosas que posiblemente pesan sobre la decisión que se ha tomado. Hay una, y es que efectivamente podemos admitir que España tiene un problema de competitividad, de que nuestra economía funcione, y entre las cosas que -no voy a entrar en todas ellas- hay que abordar (innovación, etcétera, etcétera), hay también una reforma laboral que todo el mundo admitimos que pudiera ser conveniente. Los propios sindicatos lo han admitido, incluso sindicatos y empresarios se adelantaron en el mes de enero a un acuerdo de rentas salariales que es parte de lo que se dice que se necesita. Ahora, este debate de medidas para la crisis confluye con otro debate que viene de más lejos, y es que es verdad que hace años pusimos en marcha la globalización económica, tenía aspectos positivos, la necesidad de incorporar mercados del tercer mundo a lo que es la economía desarrollada, con las ventajas sociales y económicas que puede tener. Es verdad que esa globalización ha traído algún efecto completamente indeseado, fundamentalmente uno, y es que en la medida en que las potencias emergentes están accediendo a la capacidad de fabricación de sus propios

productos, que antes generalmente les cogíamos las materias primas y se los devolvíamos manufacturados, ha creado un problema de competencia desleal, una competencia desleal que viene por varios caminos, y desde luego el más profundo es que compiten con nosotros en desigualdad porque tienen un mercado laboral en algunos casos en condiciones de esclavitud.

Bueno, frente a este dilema hay dos formas de abordarlo. ¿Por qué estos dos debates se han cruzado? Hay una teoría que es transportar, por decirlo gráficamente, hacer de China más europea, es decir, obligarle a respetar las patentes, obligarle a que adquiriera los derechos que existen en Europa. Incluso hay un debate recientemente abierto, que yo no voy a abordar aquí, y es reconsiderar los objetivos de la globalización y volver a colocar aranceles a los productos, ¿por qué no? No es el debate del tema.

Ahora, es verdad que hay teorías, fundamentalmente las teorías de carácter neoliberal, que lo que han pensado es convertir Europa en algo que se parezca a China, es decir, en vez de exportar derechos, importar las precariedades del mercado laboral asiático a Europa.

Bueno, esta idea es la idea que en los textos -ustedes que los leerán, yo los leo porque sé la importancia que tienen- de la FAES funciona, y les puedo decir aquí que esta reforma laboral no viene a responder a la primera necesidad, que es contribuir a la competitividad de la economía española de forma adecuada, sino que viene a responder a lo segundo, a las teorías de la FAES. Digamos que esta reforma sabemos perfectamente que ha salido del horno de la FAES directamente a la mesa del BOE para aplicársela a todos los españoles.

En esta dirección me permito una primera afirmación, y es que no es una reforma para combatir la crisis, sino que se apoya en la crisis para, mezquinamente, aplicar un ajuste ideológico a todos los trabajadores españoles.

Es más, si de verdad quisiera atender la coyuntura, todos podemos coincidir en que el mayor problema es la creación de empleo, es consecuencia de la crisis y hoy origen de la crisis, por la cantidad, el peso que tienen los desempleados en el conjunto de la economía. Aquí me tendrán ustedes que reconocer dos hechos objetivos, aunque la valoración de las consecuencias sea distinta: uno, se generalizan las causas de despido objetivo, tanto por pérdida de beneficios o de ventas, como incluso por enfermedad, se generalizan esas causas, y además, es también un dato objetivo, se abaratan los costes del despido.

¿Es razonable pensar que con esas medidas se va a generar empleo?, ¿o realmente lo que estamos haciendo es abrir las compuertas del despido? Esto es lo que pensamos nosotros, que al final empresas agobiadas por la falta de financiación o en muchos casos agobiadas por las deudas que tiene la Administración, ya le hemos puesto quién tiene que ser el pagador de esos desajustes, los costes laborales.

Además, esta afirmación no hace falta que la dijera yo, el propio Gobierno de España la ratifica cuando quince días después de presentar la reforma lo que hace es presentar unos presupuestos donde se avisa: señores, en 2012 habrá 600.000 parados más. Bueno, ¿qué reforma se hace para crear 600.000 parados?, que serán más porque el ajuste va a ser más severo de lo que se había dicho.

Claro, yo les escucho a ustedes decir una cosa, y además ayer mismo lo escuché en la Comisión de Empleo: no, pero esto cuando el ciclo cambie, esto entonces ya va a generar empleo. Bueno, perdón, cuando la economía crezca al 7% se genera empleo con cualquier legislación laboral, y en todo caso si ésta fuera la adecuada para el momento del crecimiento, ¡pongámosla en marcha en el momento del crecimiento!

Y aquí les tengo que hacer una observación que es personal, es personal y que no les ofenda, pero escuchando discursos tiene uno la sensación de si esta reforma no está hecha en términos de cálculo electoral 2016. ¿A qué me refiero? Hagamos que cuanto antes se vaya engordando (digamos que es una valoración mía), da la impresión de que el Gobierno ya es consciente de que en sus cuatro años de legislatura no va a sacar un balance positivo en materia de empleo, luego cuanto antes arrojemos a las bolsas del desempleo a cuantas más gente mejor, de esa manera se lo intentamos

adjudicar a las espaldas de la herencia, a ver si en los dos últimos años de legislatura esto se recupera un poco y estos empleados ya son los nuestros.

Ya digo, si ésta es la estrategia, no les va a servir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. OÑATE MARÍN:

No se preocupe, señor presidente, me gusta a mí que la bancada Popular se anime.

Digo, no solo no les va a salir la estrategia, sino que además sería un razonamiento cruel con todos aquellos que arrojamamos a las bolsas del desempleo en 2012 de manera consciente, a ver si a algunos de ellos los podemos rescatar en 2014 y nos presentamos, insisto, en fin, como que ya estamos en el camino y por tanto vuelvan a votarnos, que necesitamos cuatro años más para que esto de verdad ya funcione.

Algo más. Evidentemente penaliza el consumo. Hemos dicho que las empresas tienen problemas de financiación y de morosidad. Sobre todo tienen un problema de clientes, porque si algo necesita una empresa es tener quien les compre. Claro, si con esta reforma hacemos un trasvase de rentas de las clases del trabajo a los empresarios, si creamos inseguridad en los salarios, porque sabemos también que se pueden bajar de manera unilateral, si se facilita el despido, estamos haciendo un ataque a la yugular de la confianza de los consumidores. Por tanto, ahí nos podemos esperar también esta reforma, va a ser absolutamente contracíclica, va a contribuir a que... Ayer el presidente del Gobierno decía con buen criterio: no tomaremos medidas que castiguen el consumo porque hace falta consumir. La reforma laboral es el mayor ataque a que la gente se gaste un solo euro, porque nadie sabe si lo va a necesitar al día siguiente porque le cambien sus condiciones laborales.

Y entrando en temas concretos, algunas observaciones. No nos gustan las modalidades de contrato. Aquí se rompe claramente con la promesa de Rajoy en la campaña electoral, que como era del oído del buen gusto de los sindicatos llegó a decir que el contrato único era una opción. No solo no hay contrato único, sino que dos contratos más, no es lo más grave, sino que uno de ellos es la modalidad de contrato más hipócrita y cínica de la historia de este país, porque se le llama contrato indefinido -eso es para maquillar después las cifras de la temporalidad- a un contrato que permite que en el primer año te despidan y sin derechos, y se le llama contrato indefinido. Eso después en las estadísticas aparecerá que se está sustituyendo temporalidad por una indefinición que todos sabemos que va a morir como tope a los 364 días, si no cuando llegue el verano para que la Seguridad Social se haga cargo de los costes durante las vacaciones.

Y un aspecto que debería ser positivo es que efectivamente la ley incorpora bonificaciones. No todo es malo, la ley incorpora bonificaciones a la contratación, dinero tan importante, de todos los españoles, para darle a empresarios con el fin de que contraten. Bueno, esto estaría bien. Mire, aún ahí yo le veo algunos defectos importantes: primero, las bonificaciones no se ligan a creación de empleo neto; segundo, se crean quizá desigualdades excesivamente profundas entre el interés económico de un bloque de trabajadores y de otro, va a haber trabajadores muy premiados y otros que van a andar con una mano atrás y otra delante; y si tenemos en cuenta una tercera cosa, que es que a los bonificados, digamos los que vienen con un pan debajo del brazo, cuando utilizan ese pan para ser contratados no se les repone harina, con lo cual dejan de ser interesantes.

¿Qué quiero decir con esto? Esta reforma estimula la rotación de trabajadores, estimula que a los trabajadores no se les contrate por sus capacidades técnicas sino por la bonificación que les acompaña. Una conclusión, que no es mía, lo que realmente interesa a los empresarios con esta reforma es despedir al padre si tiene un empleo de calidad, contratar al hijo con un empleo precario y mal

remunerado, y al final los dos a la calle sin prestaciones y sin derechos. En definitiva, la reforma conservadora de mucho empleo barato y abundante, mucho desempleo, mucha mano de obra barata y abundante a disposición del mercado laboral.

Y para ir concluyendo, decir que también se produce en esta ley un mosaico de atropellos a lo que son los consensos de la democracia española, a lo que es la propia Constitución, al modelo de relaciones laborales que todo el mundo..., el propio Partido Popular había reconocido hasta antes de ayer que había funcionado de manera correcta. Por hacerlo deprisa, que se me ha ido agotando el tiempo, decir: el derecho de negociación ni Aznar lo hizo, esta reforma no es que no se haya acordado, es que ni siquiera se les ha enseñado a los que el Tribunal Constitucional obliga a que se les enseñe, ni siquiera se les ha enseñado para que te digan que no están de acuerdo, se escondió en un cajón. Es más, si es tan buena, ¿por qué no la sacó...?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, ha anunciado que va a terminar. Se lo ruego.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, voy a ir terminando, señor presidente.

Bueno, voy con verticalidad. Anula la capacidad de negociación colectiva, permitiendo los descuelgues de empresarios de los convenios colectivos; lo hemos dicho antes, anula el derecho a una causa justa de despido porque se puede despedir simplemente en el contrato de emprendedores, porque se puede despedir, como ya se sabe, con la bajada de ventas y beneficios, porque por nueve días de enfermedad durante dos meses -justificada enfermedad- también se te puede despedir; anula el derecho a un salario pactado. Y como consecuencia de estas cosas, rompe el equilibrio necesario que marca la Constitución entre sindicatos y empresarios.

Esta ley, entre otras cosas, vuelve a darle al empresario la autoridad absoluta y omnímoda sobre el puesto de trabajo para que, digamos, haga con él lo que quiera, un concepto bastante asiático y bastante neoconservador de lo que supone el empleo.

Y, cuidado, abre la puerta a la arbitrariedad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, se lo digo, por favor, concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, concluyo, señor presidente.

Abre la puerta a la arbitrariedad del empresario porque, claro, ¿qué son bajadas...? Un euro más de beneficios no puede despedir, un euro menos de beneficio puede despedir. La diferencia son dos euros, dos euros se pueden camuflar... Claro, es que hay que pensar que todos los empresarios actúan con buena fe y quizá alguno no.

Bueno, pues, señor presidente, como me apremia, voy terminando diciendo que también se abusa del tiempo de prueba y de formación, que anula la tutela administrativa y judicial efectiva mediante la supresión de la autorización administrativa de los ERE.

En todo caso, como resumen, señor presidente, si me permite quince segundos más, decir que esto se llama impropriamente reforma laboral, se tendría que llamar revolución laboral o, para ser más exactos, involución laboral.

Nosotros creemos -esto va a ser un debate largo- que su grupo debería incorporarse a una

retirada que pensamos que va a ser segura, la dará al final el Tribunal Constitucional si antes no la da la negociación con los sindicatos después de la huelga, pero lo que sería mejor es que el Gobierno del Partido Popular reconociera que se ha equivocado y de manera voluntaria retirara esta reforma y pusiera en marcha una negociación, que esa es la cultura laboral, la cultura de relación que hay en la democracia española. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Señor presidente, señorías, buenos días.

En primer lugar, el saludo del grupo parlamentario Popular a todas las personas, a todos los ciudadanos que hoy nos acompañan, representantes en su mayoría del mundo de la discapacidad.

Señor Oñate, el único asiático que a mí me gusta realmente es el que me tomo en Cartagena y además alguno me tomaré esta tarde a su salud.

Y quiero anticiparles, también como cuestión preliminar, que, señor Oñate, en la última intervención que yo tuve aquí, concretamente el día de la comparecencia del consejero de Cultura, yo hice una alusión en torno a la película “Psicosis” y de alguna manera la relacioné directamente con usted. Como no es mi costumbre ni ha sido nunca ni es mi estilo descender al terreno personal, yo, si esa alusión a usted le molestó en lo personal, queda retirada y queda disculpar, se lo dije personalmente y lo digo aquí porque rectificar es de sabios y corregir en el término parlamentario todavía es más, y aparte hay que dejar bien claro a los ciudadanos que del debate y de la confrontación política entre ustedes y nosotros sale el surgimiento del crecimiento de la persona, yo por lo menos me siento enriquecido.

Pero, bueno, dicho eso vamos a discutir ahora un poco de actitudes, no de personas. A mí realmente me llama la atención que se hable de castigo al consumo aquellos que han subido el IVA, a mí me llama la atención que se hable de derechos sociales y de trabajadores aquellos que han congelado las pensiones y aquellos que han generado una política económica de 5.300.000 parados en este país, y a mí sinceramente me sigue llamando la atención... se llama cinismo, yo lo voy a llamar hipocresía política de algunos representantes del Partido Socialista en todos los temas que estamos escuchando esta mañana, hemos escuchado hipocresía política en el tema de Lorca y hemos escuchado también hipocresía política a la hora de afrontar el tema de la reforma laboral.

Mire, yo me alegro muchísimo, señor Oñate, de que usted lea a FAES, pero le recomiendo que la lea bien. Y mientras tanto, puestos a leer nos podemos acordar o recordar aquí algún mito literario, como por ejemplo el mito del elefante blanco de Siam, que se ha utilizado en Historia, los historiadores, lo han utilizado los conspiradores, lo han utilizado los urbanistas, lo han utilizado los economistas. En economía, esa leyenda del mito del elefante blanco de Siam, que era un elefante blanco que era muy costoso de mantener, que había que disfrutarlo y que los reyes -solamente lo podían tener los reyes- se lo regalaban siempre al aristócrata más rebelde, ¿para qué? Para que se arruinase. Pues trasladando ese mito del elefante blanco de Siam a la situación actual, hay que preguntarnos si el Gobierno Zapatero, si la política de Zapatero, y le voy a citar muy poquito para que ustedes no se me alteren, los brotes verdes de Zapatero, el desdén de Zapatero, el desdén de Zapatero, la reforma fallida de Zapatero que los propios sindicatos (esos que antes hacían la ola y ahora llaman a la calle, los mismos, los que hacían la ola antes y ahora le montan una huelga general a los cien días de un Gobierno nuevo) calificaron de fiasco y de estrepitoso fracaso.

Esto me recuerda también a otra frase literaria, puesto que estamos hablando de leer, aquello de Don Juan Tenorio, “imposible la habéis dejado para vos y para mí”. Imposible nos lo han dejado, porque ese elefante blanco de Siam, ese regalo envenenado se llama 5.300.000 parados. Y cuando un Gobierno llega a un país con 5.300.000 parados lo primero que tiene que hacer es un programa de gestión política, y un programa de gestión política -y ahí están los manuales- nos indica cinco fases: primero, analizar qué está pasando, y el Gobierno de Rajoy lo ha hecho; segundo, planificar qué soluciones le tiene que abordar ese problema; tercero, evaluar las medidas, y lo está haciendo; cuarto, ejecutar esas medidas en la reforma laboral, que será buena o mala pero se ha puesto ahí, y vamos a discutir por qué es buena, ponerla en marcha; y, ojo, una quinta fase que no pueden ustedes olvidar, rediseñar. Tenemos ante nosotros un proceso parlamentario para escuchar, para asumir y para tener una actitud responsable. Es absolutamente respetable que la Ejecutiva de su partido, señor Oñate, ayer anime a ir a la huelga general, es absolutamente respetable, pero contrasta con la actitud del Partido Popular en la huelga general que se le montó al señor Zapatero, y contrasta porque el Partido Popular tuvo una actitud responsable y lo que hizo fue en trámite parlamentario presentar 71 enmiendas, porque es la manera de construir, es la manera de criticar constructivamente.

En el frontispicio del infierno, el poeta Dante Alighieri en su obra “La Divina Comedia” puso una frase, “abandonad toda esperanza”; en el frontispicio de la Academia de Platón, Platón también puso una frase, “que no entrara aquél que no supiera geometría”; en el frontispicio de la economía de la realidad española, el socialismo zapaterista también ha puesto una frase y es lo que han hecho, “haz todo lo que debas pero debe todo lo que hagas”, debe todo lo que hagas. Y ésa es la situación que se ha heredado aquí, 5.300.000 parados y una deuda global de España, que además tenemos que dar un plus de competitividad y de igualdad con nuestros socios europeos para que no se nos corte el grifo por el pufo que se ha heredado, por el elefante blanco con que nos han obsequiado y por las joyas que llevaba el elefante blanco, cúpula de Barceló incluida, a la hora de poder evaluar el desastre económico, la ruina económica que tiene este país.

Y ese problema, señorías, cuando se han destruido empleos, cuando hay un crack económico, cuando se nos ha dicho que estábamos en la Champion League de la economía mundial mientras que había un goteo de miles y miles de españoles que se iban al paro, mientras que ustedes visualizaban brotes verdes los jóvenes de este país no tienen dónde trabajar. Mientras ustedes seguían diciendo que aquí se recortan derechos sociales y derechos laborales, nosotros seguimos diciendo que el primer derecho es el derecho a trabajar y que ese derecho lo han fulminado ustedes con una política económica errática.

Y hablan ustedes de retroceso; nosotros hablamos de fulminación. El primer derecho del trabajador es a trabajar, y aquí viene el drama, señores, vuelvo a decirlo, 5.300.000 parados. Por eso el Gobierno ha empezado su gestión política por ahí, estableciendo un instrumento para crear empleo. Yo respeto profundamente esa labor de visionario agorero, de que aquí estamos planificándolo todo porque vamos a terminar con más parados que nunca. Eso el tiempo lo dirá. Y como en el caso de Lorca, a cada uno lo pondrá en su sitio, a los que cuando el problema lo localizaban en Lorca y en la Región de Murcia y solamente era un problema de la Región de Murcia y no era un problema de Estado decían “sí, amén”, y ahora dicen otra cosa, a cada uno en cada situación nos va a poner el tiempo en nuestro lugar, no les quepa a ustedes la menor duda, el tiempo en nuestro lugar para bien o para mal, exactamente.

Y es por eso, señorías, por lo que la reforma del Gobierno Rajoy, en nuestro entender, incentiva a las pymes y a los autónomos para la contratación, fomenta el empleo indefinido, la empresa va a tener derecho a una deducción en su cuenta fiscal de 3.000 euros cuando contrate a un trabajador joven por debajo de los 30 años, los emprendedores que contraten a un trabajador en paro podrán deducirse el 50% de la prestación de desempleo, la empresa tendrá una bonificación de 3.600 euros en la cuota de la Seguridad Social por la contratación indefinida de jóvenes, se fomenta la contratación de la mujer en colectivos donde esté poco representada, se fomenta con la capitalización del

100% del desempleo a los jóvenes que inicien su actividad como trabajadores autónomos, se fomenta la formación como factor de integración laboral, se establecen 20 días de plazo para que el trabajador pueda acudir a cursos de formación.

Ustedes dicen que esta es la reforma del despido más fácil, y yo les digo que ése es el camino exactamente que iniciaron ustedes con su reforma, ése es el camino que iniciaron ustedes.

Porque volviendo otra vez a lo que decía de la política de gestión de crisis...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo, le ruego que mire el reloj.

SR. RUIZ VIVO:

Termino, voy terminando, señor presidente.

..., lo que ofrece esta reforma al empresario precisamente es un plan b para que el despido no sea la única solución.

Ustedes dicen que anula la capacidad de negociación con los sindicatos, y yo le digo que repasen la negociación del señor Zapatero, la reforma del señor Zapatero, donde no había una sola alusión a la negociación colectiva.

¿Y sobre todo qué dicen ustedes hoy y qué decían ayer? Hoy animan a la militancia a secundar la huelga general, pero ayer decían otra cosa. Ayer el señor Navarro, don Jesús, decía “me duele mucho cuando escucho las consignas contra Zapatero, pero entiendo esta huelga general porque también soy sindicalista y de UGT”. Ustedes, ayer, cuando había una huelga general, había socialistas murcianos que recogían firmas para seguir esa huelga, y ustedes a esos dos socialistas murcianos de Cartagena los llamaron al orden en la sede de la Junta Ejecutiva de Murcia, sí, señora, y se lo puedo demostrar aquí, y una diputada que hay aquí formó parte... además si es que está aquí la foto, mire, aquí está la foto, “El PSRM asegura que solo dos militantes han firmado el manifiesto por la huelga. Se les llama al orden”.

Y además...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Termino.

..una frase de mi compañero, y sin embargo amigo, Juan Carlos Ruiz: “Quizás en otras circunstancias económicas yo sí habría ido a la huelga, pero dada la actual situación creo que es peor el remedio que la enfermedad. Me parece patética la posición de los dirigentes socialistas de la Región de Murcia que por mucho menos llamaban a voces a la huelga general contra José María Aznar y ahora callan sumisamente ante las actuaciones de Ferraz y sus jefes de filas”.

Dice su nuevo secretario general que ahora van a depender menos de la calle Ferraz y más de la calle. Bienvenido, si sobre todo de lo que se trata es de ser primero murcianos y después socialistas de la calle Ferraz.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.
Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, va a hablar la fuerza política coherente, que hizo huelga general en la reforma laboral de Zapatero, apoyando a los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, y que va a hacer mañana huelga general en contra de la contrarreforma laboral del Partido Popular.

Efectivamente, señor Ruiz, el tiempo pone a cada uno en su sitio, y Andalucía puso el otro día a cada uno en su sitio. Gracias, Andalucía.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Gracias, Andalucía.

Esa bandera que el Partido Popular no quiso sacar al balcón; pues yo sí que me atrevo a decir: gracias, Andalucía.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Por suerte, los andaluces no se han querido amarrar a las *caenas* de los señoritos andaluces.

Señorías, la reforma laboral que plantea el Partido Popular es una reforma laboral que abarata de manera peligrosa el despido. El propio Partido Popular en su día criticó la reforma laboral del señor Zapatero al decir que ofrece contratos basura, y al criticar precisamente -Rajoy decía- que la reforma laboral del Partido Socialista abarataba el despido, y que ése no era el camino.

Recientemente se ha convocado un curso de formación para empresarios promovido por la patronal de Madrid, un curso para sacar el máximo partido a la reforma laboral del año 2012. Se dice en dicho anuncio sobre el curso de formación para empresarios: “La reforma laboral ya está aquí y supone un cambio radical en el panorama laboral que su empresa necesita saber aprovechar”. Entre otras perlas dice: “Despido más barato, ahora sí que sí. El coste del despido improcedente pasa a ser de 33 días, con un máximo de 24 mensualidades, desapareciendo la indemnización de 45 días, con un máximo de 42 mensualidades”, y se hace propaganda en dicho anuncio acerca de los beneficios que tiene. “Se acabó el absentismo por faltas de asistencia. Nuevo contrato para empresas de menos de 50 trabajadores. Reducción de salarios, por fin será una posibilidad real. Adiós despido exprés, hola nuevo despido exprés”. Es decir, la flexibilización, la desprotección total y absoluta de los trabajadores y trabajadoras de este país. En definitiva, nos retrotraemos con esta contrarreforma laboral, literalmente, al siglo XIX. Nuevamente el control empresarial sobre los trabajadores y, en definitiva, la pérdida de derechos laborales.

¿Existe o existía alguna alternativa? ¿Existe alguna posibilidad frente a esta contrarreforma laboral que plantea el Partido Popular? Yo en alguna ocasión he conseguido sorprender al señor Ruiz Vivo con alguna propuesta que teóricamente pueda parecer muy roja, muy de izquierdas, y luego resulta que estaba contextualizada en países de corte liberal, como la propuesta concreta del banco

público de Dakota del Norte, un Estado norteamericano, y que funciona muy bien y que promueve la riqueza y el empleo en dicho Estado. ¿Se podría haber hecho otra reforma laboral? Sí. Dónde, ejemplo, referencia. Se la voy a decir, señor Ruiz Vivo. La referencia, y también se lo digo al grupo parlamentario Socialista, para que aprenda de alguna forma cómo se puede hacer una reforma laboral en la que se proteja más a los trabajadores en lugar de desprotegerlos, es Finlandia. Reforma laboral, acuerdo entre todos los agentes implicados, común acuerdo, una ley de contratos de empleo modificada de común acuerdo con los sindicatos, los empresarios y la Administración.

La reforma laboral finlandesa es el reverso del espejo español. Helsinki tomando medidas para proteger más a los trabajadores y a los parados. Continúa con el famoso modelo escandinavo, mientras el sur de Europa liberaliza su mercado laboral.

¿Qué han hecho? Se incluyen medidas de mayor protección sanitaria y de seguridad, con el objetivo de ayudar a los empleados a quedarse el tiempo más largo posible como población activa; se incrementan las prestaciones básicas por desempleo, que pasan a 120 euros más al mes; se incrementa la masa salarial de los trabajadores y se reduce el IRPF para los trabajadores en Finlandia; se mejoran las condiciones de vida de los parados y se incrementan también las ayudas, la ayuda básica a percibir, tanto en la renta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señor presidente.

...como en el subsidio de la vivienda.

Y, señor Ruiz Vivo, ¿sabe quién ha llevado a cabo esta reforma laboral en Finlandia? Un Gobierno conservador.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Oñate, tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, gracias por los consejos. En este grupo tenemos capacidad de aprender y se lo agradezco.

Y, señor Ruiz Vivo, gracias por las disculpas, no las necesitaba. Usted sabe que este diputado lo que le va mal es la indiferencia parlamentaria; la marcha, en fin, siempre es buena para el clima.

Mire, si no fuera tan grave lo que estamos discutiendo, yo le diría que me alegro de su intervención, por aquello del famoso adagio de que “cuando el adversario se equivoque, no lo distraigas”. Pero mejor le voy a dar algún consejo. Una de las derivadas que podríamos analizar de estos últimos años de la política española es que ustedes han gozado de cierta impunidad electoral, basada en propaganda frente a verdades en muchas ocasiones, así lo creo, una política de medios digamos eficaz y encontrar chivos expiatorios; en fin, Zapatero y algún otro. Eso en la época de Aznar les valió hasta justo el 11M, les valió seguramente a lomos de una situación económica boyante, la situación de la exuberancia económica, en fin, el mundo de la burbuja; les valió durante la etapa de

Zapatero por razones obvias, tenían sobre quien cargar y, sobre todo, cuando llega la crisis ustedes cabalgan encima de la crisis. Bueno, pues les tengo que decir que ese rollo se les ha acabado, y tienen que ser conscientes. Yo les vengo advirtiendo desde hace tiempo, se lo aconsejo con cariño, hace falta una readaptación curricular. O sea, ustedes antes todo lo resumían con Zapatero tiene la culpa. Mire, se encuentran solos frente a su destino. Y además, lo ha dicho un diputado de Izquierda Unida, los resultados de Andalucía y Asturias ponen sobre la mesa que ninguna medida ahora ya va a ser gratis, y cuanto antes rectifiquen, mejor.

Porque habla usted de la paternidad del paro. Usted es el presidente de la Comisión de Empleo de esta Asamblea. Quiero que sea serio y no se confunda. Mire usted, tendría mucho para explicarle de esto, pero de esos parados que le añade usted a la etapa de Zapatero, que fueron prácticamente tres millones añadidos, dos millones y medio proceden del mundo de la construcción. ¿Quiere decir usted...?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. OÑATE MARÍN:

Lo digo porque dónde está el origen de ese estallido del empleo. Hombre, a nosotros, ustedes, cuando el Partido Socialista en esta región advertía que el monocultivo del ladrillo y la burbuja inmobiliaria estallara no iba a haber a qué cogernos, nos acusaban de estar justamente torpedeando. ¿No nos querrán ahora adjudicar la paternidad de ese modelo? Ese modelo de financiación barata es un modelo neoconservador, y es lo que está pasando: los mismos que han ocasionado la crisis son los que ahora nos quieren dar nuevas recetas para salir de ella. Zapatero estaba ahí, su responsabilidad tendrá; también estaba Valcárcel, su responsabilidad tendrá, pero que sepa que lo que ha quebrado es un sistema, un orden económico internacional, que es lo que nos ha dejado como nos ha dejado a la economía occidental.

Habla usted también de la deuda. Habla usted de la deuda de este país, real. Oiga, se le olvida decir que el problema de deuda que tiene este país no está ocasionado por las cuentas del Estado, está fundamentalmente ocasionado por los incumplimientos de déficit de las comunidades autónomas, y Murcia a la cabeza.

Señor portavoz, debería usted escucharme con atención y aprender. Efectivamente, ese ocho está compuesto de distintas variables; la que más pesa, el incumplimiento de las comunidades autónomas. Por tanto, hay que echarle morro para, siendo Valcárcel y su partido el mayor incumplidor, intentar cargar eso también en las espaldas de Zapatero.

Mire, hay algo que no he tratado en la intervención anterior, y como ahora tengo unos segundos se lo diré. Añadida a los inconvenientes de la reforma, lo que antes dije, hay un añadido que es trasladar inseguridad a un millón de empleados de las administraciones públicas. Se ha abierto el despido, en la ley, en la Administración pública de los trabajadores laborales fijos, no solo se ha abierto el despido legal, sino que después Montoro, en declaraciones, les ha empujado a las administraciones para que hagan uso de la ley y despidan. Y eso tiene un trasfondo desde luego malo para la economía, porque si a ese sector que es el que más puede consumir, porque se siente más seguro, también le introducimos el factor de que se pueden ir a la calle, malo para la economía. Pero lleva sobre todo algo más perverso, y es que esto de la reforma laboral va de cargarse el Estado de bienestar, y además queremos cargarnos a quienes lo administran, mediante el despido en administraciones públicas.

En fin, yo por terminar les diría que por experiencia en carnes propias reconozco lo que es el camino de la desconfianza de los electores. Ustedes han iniciado esa senda, si no se lo dicen en la

calle se lo digo yo, que nos lo cuentan en la calle, y deberían rectificar. Oye, o quizá no, así será mejor para nosotros. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Vamos a proceder a la votación de la propuesta formulada por el grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación: doce votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención.

Procede, por consecuencia, someter en este caso a votación la propuesta alternativa formulada por el grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de veintisiete votos a favor, doce en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada.

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He votado que sí porque en la propuesta de la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista se apela al diálogo y al pacto con los agentes sociales. Y como tenemos referentes cercanos positivos, como el de Finlandia, creo en este sentido que sería sin duda alguna lo más oportuno. Pero dado que eso no ha ocurrido, pues yo apelo e invito a la ciudadanía a que participe activamente mañana en la huelga general.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Nosotros hemos votado que sí a la primera y que no a la segunda porque España es un país que está reconocido en el mundo, por encima de cualquier otra cualidad, porque en los últimos años, en lo que va de la democracia, hemos generado un país de derechos que es ejemplo en el mundo. Y hemos votado a favor de la retirada de la reforma porque no queremos que una ley como ésta quiebre esos avances que tanto tiempo y tantos consensos nos han costado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Sí, presidente, señorías.

Nosotros hemos votado en contra de la moción del Partido Socialista porque nos parece incongruente y poco correspondiente con la realidad actual. Una realidad actual que viene señalada por datos tan escalofriantes como que Comisiones Obreras y UGT despidieron a más de 500 trabajadores

en el último año, o que la Asociación de Autónomos de España califica que ésta es la reforma laboral que da más pasos adelante para la creación de empleo. Precisamente por eso, porque fomenta el emprendedurismo, fomenta la empleabilidad, fomenta la creación de empleo sobre todo para los jóvenes. Nosotros sí creemos en esta reforma, votamos por tanto a favor de la moción que establece una corrección total de la moción socialista, y desde luego respetamos la convocatoria de huelga, señor Pujante, como somos capaces hasta de respetar a un partido que en su programa en Andalucía pide que Andalucía se convierta en un Estado de un república federal.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre actuaciones dirigidas a potenciar la formación de los profesionales sanitarios de Atención Primaria sobre la enfermedad celíaca](#).

La propuesta será presentada por la señora González López, en nombre del grupo parlamentario Popular.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

En primer lugar, me sumo a la felicitación de tener aquí esta mañana en nuestro salón de plenos a los representantes de las personas con discapacidad en la Región de Murcia, sobre todo por una moción que a continuación se va a tratar, muy importante para ellas, que es la constitución o la aprobación para la creación de la Comisión Especial de la Discapacidad. Mi más sincera felicitación por adelantado.

Bien, señorías, hasta hace poco tiempo, relativamente muy pocos años, el término celíaco era poco conocido, y que existiera una enfermedad asociada al mismo, pues todavía más. Hoy prácticamente todos, en mayor o en menor medida, conocemos o tenemos en nuestro entorno alguna persona con esta enfermedad. Pero empezamos conociendo qué es la enfermedad celíaca.

La celiaquía es sencillamente nada más que una intolerancia permanente al gluten, gluten que es una proteína presente en el trigo, la cebada, el centeno, la avena y todos sus derivados, y que produce en determinados individuos predispuestos genéticamente -y esto es importante- una lesión, una atrofia severa de la mucosa del intestino delgado superior. Esa base genética, que decía anteriormente, justifica que pueda haber más de un celíaco en una misma familia.

Cuando una persona celíaca consume gluten, la reacción del sistema inmune a esa proteína, al gluten, erosiona y destruye gradualmente lo que son las vellosidades del intestino delgado, razón por la cual -éste es el motivo real de la enfermedad- se produce una inadecuada absorción de nutrientes básicos como las proteínas, las grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas, tan necesarias para tener una vida saludable.

La enfermedad celíaca se definió con unos criterios estrictos en el año 1970, época por la cual comenzó a diagnosticarse en España. Desde entonces y hasta la actualidad la situación de la enfermedad en nuestro país ha variado de forma muy notable, en todos sus ámbitos, no solamente en los clínicos asistenciales sino también en los de investigación y epidemiológicos. Es, señorías, la enfermedad crónica intestinal más frecuente en nuestro país, quédense con ese dato, la más frecuente en nuestro país.

Según el Manual del diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca, publicado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 2008, cita lo siguiente: la enfermedad celíaca afecta tanto a niños

como a adultos, y la relación mujer/varón es de 2/1. Está presente no solo en Europa y en los países poblados por personas de ascendencia europea, sino también en Oriente Medio, Asia, Sudamérica y norte de África, y puede llegar a afectar hasta el 1% de la población en algunos países. Sin embargo, se considera que la epidemiología de la enfermedad celíaca tiene las características de un iceberg, ya que esta prevalencia puede ser mucho mayor puesto que un porcentaje muy importante de casos permanece sin detectar. Éste es realmente el principal problema de esta enfermedad, el infradiagnóstico o el no diagnóstico de determinado número de personas que padecen la enfermedad y actualmente están sin diagnosticar. Así, según diversos estudios realizados en todo el mundo, la enfermedad celíaca sin sintomatología -es decir, sin unos síntomas claros y definidos- es más frecuente que la forma sintomática, es decir, esos síntomas que son evidentes realmente en una persona que puede padecerla, constituyendo éste -el diagnóstico precoz- un reto para el sistema sanitario.

Señorías, ante esto he de decirles que no hay un medicamento como tal en ninguna farmacia que cure esta enfermedad. El único tratamiento una vez diagnosticada es una dieta sin gluten para toda la vida, y con ello se consigue la mejoría de los síntomas aproximadamente a partir de las dos semanas, una normalización serológica, es decir, la presencia de anticuerpos en sangre, entre unos 6 y 12 meses, y la recuperación de las vellosidades intestinales, la atrofia de esas vellosidades intestinales, en torno a los dos años de iniciado el tratamiento, de haber eliminado completamente el gluten de la dieta.

Al ser una enfermedad crónica, se hace indispensable un seguimiento permanente de estos pacientes diagnosticados, sobre todo para identificar los posibles casos de existencia de complicaciones u otras enfermedades asimiladas y autoinmunes.

En la actualidad existen muchos interrogantes sobre la historia natural de la enfermedad, y estos interrogantes hace que se multipliquen día a día, porque desde que se conoce que la enfermedad celíaca clásica, es decir, con unos síntomas evidentes digestivos, representa solamente una pequeña parte de un amplio espectro de situaciones en las que se puede encontrar una persona que está genéticamente predispuesta a ello y que consume gluten, esto realmente a los investigadores les hace ponerse las pilas de alguna forma, es decir, la prevalencia de esta enfermedad es importante pero el diagnóstico es muy escaso. Se estima que tan sólo el 10%, señorías, entre un 10 y un 15% de la población que padece o puede desarrollar esta enfermedad está diagnosticada, solamente entre un 10 y un 15%, el resto está sin diagnosticar, y en contactos y en reuniones que hemos tenido con las asociaciones de celíacos nos han dicho, pues eso, el verdadero sufrimiento que tienen estos pacientes, estos enfermos, porque ven cómo van pasando de especialista en especialista y no tienen un diagnóstico concreto de que padecen una celiaquía, pero porque esos síntomas, esos cuadros clínicos no son fáciles de diagnosticar para cualquier persona, porque hay una sintomatología clásica, que es digestiva, otra no digestiva pero que tiene unos síntomas, un cuadro donde los profesionales de atención sanitaria ven realmente que puede ser, puede estar predispuesto a padecer esa enfermedad, pero hay otros síntomas o causas que no tienen ninguna sintomatología relacionada con ellos y que puede ser causante de otras enfermedades asociadas a la celiaquía.

De ahí que de su compleja sintomatología, lo que estaba comentando, radique la dificultad del diagnóstico, tal y como decía el propio Manual de diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca del año 2008, del Ministerio; es decir, ése es el reto del sistema sanitario, su detección precoz.

Hablaba de los diferentes síntomas, síntomas clásicos, que son los síntomas digestivos, aparece en niños menores de dos años especialmente, y en adultos entre 30 y 40 años, y otra sintomatología de la enfermedad celíaca atípica, que no es propiamente digestiva, puede aparecer a cualquier edad. Una persona predispuesta puede desarrollarla en cualquier edad, en la adolescencia o en la etapa adulta.

Pero luego lo más difícil es la enfermedad celíaca asintomática, ésa que no tiene un cuadro de síntomas establecido pero que la presentan enfermos que sin tener esos criterios evidentes de retraso en el crecimiento, etcétera, etcétera, por no darles a ustedes una amplia relación de todos los cuadros

clásicos que se pueden ver, deposiciones, vómitos, falta de apetito, pérdida de peso, infertilidad, abortos, irritabilidad, anemia, depresiones, etcétera, etcétera, etcétera, esos son los cuadros clásicos que pueden hacer que el profesional de Atención Primaria pueda ver que hay una posible persona que pueda padecer esa enfermedad.

Decía que cuando no se dan esos cuadros clásicos es cuando realmente viene el problema, estas personas que sin tener estos síntomas evidentes pueden tener una lesión, esa atrofia intestinal la cual puede ser asociada con un mayor riesgo de presentar otro tipo de enfermedades que se denominan enfermedades asociadas, y cuáles son estas enfermedades asociadas: pueden padecer, pueden presentarse o no presentarse a lo largo de toda la vida de un enfermo celíaco, y son muchas, tampoco les voy a hacer aquí una relación detallada de las mismas, pero hay intolerancia a la lactosa, enfermedades de tiroides, enfermedades hepáticas, el síndrome de Down, alopecia, psoriasis, etcétera, etcétera.

Realmente es importante, es importante sobre todo para estas personas, para estos potenciales enfermos celíacos, el diagnóstico precoz de esta enfermedad.

Como se ha podido comprobar hasta ahora, la celiacía es una enfermedad crónica (eliminando el gluten de la dieta la persona vuelve a tener unos niveles de vida saludables), de una alta prevalencia entre la población (que afecta a uno de cada cien nacidos vivos, según las estadísticas), que afecta tanto a niños en edades muy tempranas como a adultos, que produce limitaciones en la alimentación modificando la vida cotidiana de los pacientes y de sus familias. Para muchos resulta toda una hazaña eliminar el gluten de la dieta, resulta toda una hazaña porque en muchísima variedad de productos que hay en el mercado contienen gluten o sus derivados, y con unas formas de presentación, como decía, atípicas y difíciles de detectar, siendo cada vez más evidente la necesidad de ese diagnóstico precoz que evitaría complicaciones severas como las que hemos descrito anteriormente.

Siendo objetivo prioritario del Plan de Salud de la Región de Murcia, y yo creo que de todos los planes de salud, el prevenir, mantener y mejorar el nivel de salud de todos los ciudadanos, es el objetivo principal que nos ha llevado a presentar esta moción, que el fin del mismo no es nada más que incidir en la potenciación de la formación, y con ella, señorías, también la sensibilización de los profesionales de Atención Primaria, ya que son ellos, estos profesionales, los primeros en establecer una sospecha de esos posibles signos clínicos de los que se ha hablado y que puede presentar un potencial enfermo celíaco. Ellos son los primeros en establecer la sospecha.

Dicha formación continua, como no puede ser de otra forma, se desarrollaría a través de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia, dependiente de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica, de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Espero realmente el apoyo del resto de grupos parlamentarios, porque realmente lo que queremos es eso, incidir en la formación de nuestros profesionales sanitarios para la detección precoz de esta enfermedad.

Termino no sin antes reconocer la importante labor, el importante papel que vienen desarrollando en nuestra Región de Murcia Aceliatur, que es la Asociación de Celíacos de Murcia, a la hora de informar, de asesorar y de prestar apoyo a los afectados por esta enfermedad y a sus familias. No es fácil, en conversaciones con ellos, no es fácil, cuando se detecta que una persona padece una celiacía, a la familia, no solamente al enfermo sino a la familia, como que se le viene el mundo abajo, porque prácticamente todos los productos de consumo, casi todos, tienen gluten o derivados del gluten, esas proteínas que les hablaba al principio.

Y también quiero reconocer, y así quiero que conste en el Diario de Sesiones esta mañana, y agradecerle a las personas, a todos los miembros de la asociación Aceliatur, y concretamente en la persona de su presidente, don Ramón Navarro, el hacerme ver, y esto es importante, el hacerme ver la importancia social y personal que esta enfermedad tiene.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo socialista, tiene la palabra don Jesús Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías:

Me gustaría que estuviera el señor Ruiz Vivo aquí para decirle que se puede ser socialista, que se puede ser sindicalista, que se puede ser socialista y murciano, que se puede ser socialista y ser libre y coherente. Pero voy con la celiaquía.

Señorías, “koiliacos” es una enfermedad abdominal, se conoce como celiaquía, intolerancia al gluten, enteropatía sensitiva al gluten, esprue celíaco, etcétera.

Es una enfermedad, y su nombre, “koiliacos”, palabra griega, proviene del griego, donde ya se conocía esta enfermedad abdominal. A partir de ahí, sobre todo en el siglo XIX, hay un gran avance en el conocimiento de lo que es esta enfermedad, pero es a partir de la Segunda Guerra Mundial cuando se producen los mayores avances en lo que es el conocimiento de esta enfermedad y cuáles son sus tratamientos.

La celiaquía es una enfermedad autoinmune que se caracteriza por la inflamación de la parte próxima al intestino delgado o yeyuno, causada por la exposición a la gliadina, una proteína vegetal de algunos vegetales. La gliadina es uno de los componentes del gluten, proteína presente en el trigo, en la cebada, en el centeno y probablemente en la avena. Al ser expuesta la gliadina, el sistema inmune del individuo hace una reacción cruzada en contra del intestino delgado, causando una reacción inflamatoria que causa atrofia de las vellosidades que recubren el intestino e interferencias en la absorción de nutrientes.

Cuando la longitud de las vellosidades se acorta, la absorción se reduce y la nutrición de la persona queda comprometida. A partir de ahí todos los problemas que genera la enfermedad, algunos aspectos los ha resaltado la portavoz, que no voy a repetir.

Quiero decir, en primer lugar, que el grupo parlamentario Socialista va a apoyar esta moción, porque entendemos que la investigación y la formación permanente de los profesionales de la sanidad es base de la ampliación de sus conocimientos a la vez que mejora de forma constante y progresiva la calidad de los servicios y atención a los usuarios del sistema de salud. En este caso concreto a los afectados por la enfermedad celíaca y sus familiares.

Pero, no obstante, tengo que decir que esta moción es insuficiente, al igual que otras muchas que presenta el grupo Popular, y va en la línea de pedir lo que desde la Consejería se va a poner en marcha, lo que vienen demandando los distintos planes de salud -y que no se han puesto en marcha- o en la línea de lo que deberían estar haciendo desde hace mucho tiempo y no se ha hecho, y esto es parte de la gestión y de la responsabilidad del Servicio Murciano de Salud de la Consejería de Sanidad.

Pero tengo también que decir que no es ésta la prioridad para los enfermos, para sus familias y para las asociaciones de enfermos, y lo ha dicho, ella conoce a las asociaciones de enfermos celíacos, Aceliamur, la asociación murciana, o la Federación de Asociaciones Españolas. Éste es uno de los aspectos de las prioridades, pero no el más importante.

Repito un poco que éste es un trastorno que aparece en personas genéticamente predispuestas de todas las edades (infancia, hasta la persona adulta). Los síntomas cuando se detectan -también hay enfermos donde es difícil el diagnóstico- incluyen diarrea crónica, retraso del crecimiento y del desarrollo infantil, fatiga, erupciones en la piel, pérdida de peso, cambio de carácter, vómitos y vientre hinchado.

Es una enfermedad crónica de origen genético pero no hereditaria, pero hay más probabilidad de

que la padezcan los familiares y descendientes de las personas afectadas, cosa que ocurre en muchos casos donde el problema se agrava y donde hay más de un enfermo en la misma familia. Por eso desde hace años desde el Consejo General de Enfermería, desde el Partido Socialista venimos reivindicando la presencia de profesionales de enfermería en todos y cada uno de los centros educativos de Primaria para detectar en un primer estadio esas afecciones, con la doble labor de establecer una educación para la salud, una alimentación saludable, y paralelamente una labor de detección precoz de distintas enfermedades como la celiaquía, la diabetes, la obesidad, etcétera.

Repito e insisto, el procedimiento más eficaz de actuación con este tipo de afectados es el diagnóstico precoz, ésa sí que es una de las prioridades de las asociaciones y del colectivo de afiliados, y aquí tenemos uno de los principales problemas y demandas de las asociaciones de celíacos. En nuestra región hay entre 3.000 y 3.500 diagnosticados; según la prevalencia de la enfermedad, 1 por 1.000 o 1 por 1.500, nos computaría por la población que tenemos en Murcia entre 10 y 15.000 afectados, y estamos hablando de que tenemos entre 3.000 y 3.500 (aproximadamente tenemos diagnosticados un 30%), yo creo que es un tema donde debería de preocuparse e incidir.

El único tratamiento a día de hoy es una dieta con ausencia total y estricta de gluten, y ese es otro de los grandes problemas que tienen los enfermos y sus familias, que es la escasez de productos y alimentos exentos del gluten (aproximadamente el 80% de los productos contienen gluten en alguna medida), y los que existen suponen un coste adicional para las familias aproximadamente de 1.500 euros por enfermo, agravándose en las familias que tienen más de un enfermo, ya que su precio rebasa el de los alimentos normales. Por eso pedimos y pido desde aquí que se aplique en nuestra Comunidad las ayudas que ya se están aplicando en otras comunidades, en concreto Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura y Navarra, ayudas que en unos casos son ayudas económicas (entre 300 y 500 euros por enfermo y familia), y luego ayudas que son lotes de comida que se distribuyen a través de las asociaciones celíacas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

En el 2008 ya el diputado socialista Domingo Carpena presentó una moción solicitando esas ayudas.

Pero quiero decir que hay una contradicción, y digo yo: ¿por qué no se ha puesto en marcha el protocolo y el decálogo de actuaciones que se aprobaron en el 2008, siendo ministro de Sanidad Bernat Soria? ¿Por qué no se ha puesto en marcha ese decálogo, porque era una propuesta de un ministro socialista, porque era una propuesta de un gobierno socialista? Pues eso es lo que piden las asociaciones de celíacos, que se ponga en marcha este protocolo y otras cuestiones que voy a resaltar si me permite el señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muy brevemente.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Muy brevemente: ayuda económica para la alimentación; control y seguridad alimentaria rigurosa, hay obradores y pastelerías y panaderías que venden conjuntamente productos con gluten y sin gluten, lo cual puede generar problemas y ha generado algunos problemas según los colectivos y

asociaciones; control exhaustivo de las materias primas; realización de jornadas; intercambio de información entre afectados y asociaciones; información sobre restaurantes, tiendas y supermercados, y aquí tengo que destacar que ayer aparecía en la prensa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le he dicho muy brevemente. Excede más del 40% el tiempo permitido.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, ruego que me disculpe.

Quiero acabar diciendo que ayer aparecía en la prensa una iniciativa que me parece que es muy interesante, que es la iniciativa entre el Colegio de Farmacéuticos y la Asociación de Hosteleros para poner en marcha la tarjeta de calidad sanitaria en los restaurantes donde se ofrezcan menús para celíacos, menús para diabéticos y menús para hipertensos. Creo que es una buena iniciativa, y en esa línea debemos seguir.

Muchas gracias y disculpe, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del grupo Mixto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno.

Señorías, como los que me han precedido en el uso de la palabra han sido prolijos y han entrado en múltiples detalles acerca de las características de esta enfermedad, naturalmente yo no voy a ser repetitivo.

Sí que quiero comenzar diciendo, por la alusión que anteriormente se me había hecho, que yo me siento orgulloso de pertenecer a una fuerza política que defiende la consecución de una república federal en nuestro país, al igual que existe en Alemania una república federal o en los propios Estados Unidos, y por tanto no me supone en absoluto ningún... no me siento en absoluto aludido negativamente sino todo lo contrario, de forma muy positiva.

Y dicho esto, la moción que plantea el grupo parlamentario Popular ha planteado el señor Navarro una serie de objeciones quizá implícitamente, una serie de objeciones en lo que es la propia característica formal de la moción. La moción plantea potenciar la formación de los profesionales sanitarios de Atención Primaria sobre la enfermedad celíaca.

Adolece a mi juicio de inconcreción... Bueno, quiero decir en principio que la voy a apoyar, la iniciativa, a pesar de la inconcreción. La inconcreción más que nada fundamentalmente me preocupa no tanto quizá en el planteamiento que se ha hecho aquí ahora, que quizá se podía haber sido más concreto, pero sí que me gustaría, una vez que se apruebe esta iniciativa, que se va a aprobar por unanimidad por el conjunto de la Cámara, una evaluación posterior sobre la concreción de dicha iniciativa; es decir, si se plantea potenciar la formación de los profesionales sanitarios es porque se está reconociendo implícitamente que hay todavía mucho por hacer o que no se está haciendo lo suficiente, porque si se estuviera haciendo lo suficiente, si se estuviera haciendo adecuadamente, sería absolutamente innecesaria la moción, luego la moción implícitamente viene a reconocer que falta por hacer. Ahora bien, ¿cómo se va a concretar esa potenciación? ¿Va a ser simplemente un espaldarazo de carácter moral o un espaldarazo de carácter simbólico? Me gustaría en definitiva que

luego posteriormente supiéramos cómo se ha concretado esa potenciación: qué medios, qué recursos humanos, materiales, qué recursos económicos se han puesto a disposición de los profesionales sanitarios para que efectivamente se potencie esa formación, porque no creo que sea por ciencia infusa esa formación, no creo que venga por ciencia infusa esa formación de los profesionales sanitarios, sino que tendrá que haber naturalmente algún tipo de mecanismo, de recursos, alguna forma de concreción en esa potenciación, y eso es lo que me gustaría a mí conocer. Desde el momento en que se apruebe aquí por esta Asamblea, posteriormente en la Comisión de Sanidad, por ejemplo, que comparezca la consejera de Sanidad, o en Pleno, y nos informe cómo se ha concretado, cómo se ha dado cuenta en definitiva, cómo se ha explicitado esta iniciativa que se ha planteado. Habrá que dejar margen de tiempo, naturalmente, pero yo creo que dejando el margen de tiempo prudencial y en esta legislatura creo que sería conveniente, porque si no, se queda esto en el aire.

También en cierto modo con esto lo que estoy invitando es a intentar una mayor concreción en las iniciativas que se pretenden, es decir, cómo se ha de potenciar, en qué ha de consistir esa potenciación con el fin de comprometer más al Ejecutivo, porque si no evidentemente se puede quedar en un mero apoyo simbólico.

En cualquier caso, nos parece la iniciativa oportuna, positiva, y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

La autora de la moción tiene la palabra de nuevo.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

A ver, vamos a ver, voy a comenzar por el portavoz de Izquierda Unida, grupo Mixto, señor Pujante, y al mismo tiempo también doy respuesta al portavoz del grupo parlamentario Socialista.

Dicen que presentamos mociones que adolecen de insuficiencia, de concreción, de qué se va a hacer, cómo se va a hacer. El objetivo de esta moción, y lo he dicho aquí esta mañana, nada más que era motivar y sensibilizar, y sobre todo potenciar. Si ustedes se van al Diccionario de la Real Academia de la Lengua, ven que potenciar es incrementar. Yo no dispongo de conocimientos sanitarios para saber qué tienen que incrementar, es el propio personal de la fundación que se hace cargo del servicio de formación continua e investigación de la Consejería de Sanidad el que tendrá que potenciar esos cursos. Yo no sé qué tipo de formación tienen que darles a los médicos de cabecera ni de Atención Primaria ni a los enfermeros, de verdad lo reconozco. Si ustedes saben qué formación tienen que darles, presenten una enmienda. Deberían de haber presentado una enmienda a esta moción y haber dicho “sí, pero que se forme en...” ton, ton... lo que sea. Yo no dispongo de ese conocimiento, lo admito, y creo que ustedes también. Es muy fácil venir y decir que falta concreción en la moción. Presenten enmiendas ambos, los dos, ambos, enmiendas, trabajen, presenten una enmienda y aquí se trata, y tenemos que llegar a un consenso, porque les he dicho que no solamente es potenciar la formación de estos profesionales, también es sensibilizar a la población de la enfermedad, y esto es importante.

La celiaquía no solamente ha entrado esta mañana aquí en el debate en la agenda política, en la agenda de la Asamblea Regional. Sí que es cierto que ha habido debates anteriores donde grupos, por ejemplo el grupo parlamentario Socialista solicitaba creo que era ayudas económicas a los enfermos celíacos, a los enfermos con celiaquía.

Bien, me gustaría decir una cosa, en el año 2009 se aprobó en el Senado, y yo no quería hacer referencia a esto, de verdad, es que no tenía interés esta mañana en hacer referencia a nada de este

tipo de cosas, simplemente quería que se trabajara en incrementar la formación de estos profesionales, porque la detección precoz de la enfermedad es importante para estas personas que potencialmente pueden padecerla. Entonces si aquí nos enzarzamos en si hay que dar ayudas... Sí es importante, claro que son importantes, pero usted coincidirá conmigo en que ¿ayudas cómo, rebajas en el IRPF a la hora de hacer declaraciones de renta, ayudas económicas, paquetes de alimentos? Son muchas y son tres o cuatro comunidades autónomas las que están haciendo ese trabajo, cuatro comunidades autónomas las que están haciendo el trabajo. Pero usted coincidirá conmigo en que eso es una materia de Estado, debería ser el Estado el que tiene que sentar las bases, porque lo que no es admisible es que estemos pegando palos de ciego en todo tipo de políticas. En una comunidad autónoma te lo dan gratis, y si viajas dos kilómetros en la otra no. Eso no es, eso no es, es que rompe el principio de la Constitución de que todos somos iguales, rompe ese principio de igualdad, y rompe ese principio, señorías. Entonces, por favor, tenemos que pensar en eso.

La celiacía ha entrado esta mañana, pero seamos sensatos y si ustedes están de acuerdo conmigo en que tiene que haber una reglamentación nacional en todo esto nos sentamos y hacemos una moción, trabajamos en ello, ésa era mi intención, yo no quería esta mañana aquí entrar en otro debate que no tiene nada que ver con la detección precoz de la enfermedad.

Decía que en el Senado se aprobaron una serie de medidas en el año 2009, yo también puedo decirles a ustedes, señores del grupo Socialista: ¿qué se ha hecho, qué se ha hecho? Se aprobó, se publicó un documento, un manual del diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca del Ministerio de Sanidad y se ha dado publicidad a todas las comunidades autónomas, y las comunidades autónomas lo están poniendo, están trabajando en este diagnóstico precoz. Pero sí que es cierto que esto, como evoluciona la situación, señorías, realmente han aparecido otros estudios posteriores a este y hay que actualizarlos. De ahí el objetivo de esta moción, incidir en la formación de estos profesionales sanitarios de Atención Primaria, que son los primeros que se encuentra una persona que puede posiblemente padecer esta enfermedad, para que el diagnóstico precoz sea inmediato: analítica de sangre, hasta acabar con la biopsia intestinal, que es el criterio definitivo y certero para saber si tienes esas enfermedad.

Entonces, señorías, les agradezco realmente el apoyo a la moción que esta mañana hemos presentado, y el compromiso de mi grupo es seguir trabajando en este tema, por supuesto seguir trabajando en este tema para, como he dicho al final, mejorar la situación de salud de todos nuestros murcianos.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor.

Gracias, señorías, se ha aprobado por unanimidad.

Me solicitan turno de explicación de voto. Se lo ofrezco primero al señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He votado que sí porque se trata de potenciar la formación de los sanitarios en la enfermedad celíaca. Ahora, queremos saber en el futuro cómo se ha concretado y cómo se puede cuantificar y objetivar, en definitiva, dicha potenciación.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, nuestro grupo ha votado que sí porque creemos que es una propuesta que va en dirección positiva. No obstante, queremos reclamar que se ponga en marcha el protocolo y el decálogo de actuaciones que se aprobó en el 2008, y recojo la propuesta que hacía la portavoz del grupo Popular de presentar una moción conjunta que recoja realmente todas las demandas que tienen, que nos reunamos con las asociaciones de afectados y hacer una propuesta conjunta que recoja las demandas de los afectados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues nada, recojo el guante, como le he dicho anteriormente en la tribuna. El único objetivo es conseguir que se detecte precozmente esta enfermedad. Pero sí que es cierto que esa moción conjunta o esos acuerdos puntuales o propuestas de resolución, como queramos llamarlo, conjuntos, tendrán que ser desde la sensatez. Es decir, ser sensatos y saber qué nos compete a nosotros como Comunidad Autónoma y qué puede competir al Gobierno central. Entonces, en esa línea nos van a encontrar siempre, por supuesto.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos al siguiente punto, que es el debate y votación de la [Moción sobre creación de una comisión especial para la atención de la discapacidad](#), que formulará la señora Tomás, en nombre del grupo Popular.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes del CERMI, darles la bienvenida a esta que es su casa, y decirles que es un honor para mí y para todos los diputados de esta Cámara teneros hoy con nosotros. La verdad es que hoy estoy especialmente emocionada porque tener ahí enfrente a todas las personas con las que he trabajado todo este tiempo, y con las que vamos a seguir trabajando, pues la verdad es que es un momento de mucha emoción.

Hay días que se ganan el derecho a pasar a la historia, y hoy es uno de ellos. Esta Cámara aprobará dentro de unos minutos la constitución de una comisión especial de discapacidad, la primera desde que se creara esta Asamblea Regional.

En las anteriores legislaturas se ha abordado la discapacidad desde la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, pero mi grupo parlamentario ha entendido que la discapacidad debe tener su espacio propio, ya que si nos atenemos a las cifras, si hablamos de entre un 9% o un 10% de

personas con discapacidad de la población total, y sabemos que Murcia tiene alrededor de un millón y medio de habitantes, estamos hablando de entre 140.000-150.000 personas afectadas de una discapacidad que tiene un abanico muy amplio, desde física, motórica, intelectual, enfermedad mental, sensorial, en fin, es un abanico muy grande.

Seremos pues el cuarto Parlamento autonómico que impulse esta comisión, después de Madrid, de Cataluña y, hasta ayer que la aprobó, Cantabria.

Una comisión que trabajará codo con codo con el CERMI, porque esta organización que representa a toda la discapacidad es un agente de cambio social dinamizador, capaz de actuar con las administraciones y de influir en la opinión pública, ya que es un detector privilegiado de las necesidades de las personas con discapacidad.

Ser agente de cambio social supone llevar adelante iniciativas, estrategias, alianzas y acuerdos que promuevan la igualdad de oportunidades y provoquen cambios en el entorno, los valores y la percepción social.

En definitiva, lo que el CERMI pretende, lo que este movimiento social pretende es cambiar el presente para lograr un futuro mejor en una sociedad más justa y solidaria para todos.

Por eso, porque el CERMI es la organización de la discapacidad por excelencia, el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, se ha distinguido y se distingue por desarrollar sus políticas de discapacidad en diálogo y coparticipación con el sector asociativo de la discapacidad representado por el CERMI, valorando siempre todas sus propuestas, porque es la entidad que mejor conoce las necesidades de las personas con discapacidad en esta región.

Y no es de extrañar que este Parlamento sea uno de los primeros en crear una comisión de discapacidad. También ha sido de los primeros, y de momento único Parlamento autonómico, que cuenta entre sus ujieres con una persona con discapacidad intelectual, que desarrolla su trabajo de forma absolutamente impecable y profesional.

Esta experiencia ha sido valorada por la entidad vasca Lantegi Batuak como una buena práctica, además modélica, y ha levantado gran interés en otras autonomías, que estudian desarrollar iniciativas similares.

Pero no sería justo que hoy, que se aprobará la creación de una comisión de discapacidad, no hablara de cómo está nuestra región en la atención a personas con discapacidad. Y voy a hacerlo de forma resumida:

Veintiocho centros de atención temprana, que atienden a 3.500 niños con discapacidad o en riesgo de padecerla.

Cuarenta y cuatro centros de día que atienden a 2.088 personas con discapacidad.

Veintisiete residencias que atienden a 1.083.

Ocho viviendas tuteladas que atienden a 82 personas con discapacidad.

Un servicio de promoción de la autonomía único en España, que atiende a 170 personas con discapacidad intelectual.

Veintinueve centros de atención, asesoramiento e información que atienden a 9.500 personas con discapacidad.

Éste es el resultado de las políticas de discapacidad del Gobierno de Ramón Luis Valcárcel. Pero no sólo podemos hablar de personas atendidas, también debemos hablar de iniciativas innovadoras, como, por ejemplo, el convenio entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y las federaciones de personas con discapacidad intelectual y sensorial, único en España, que atiende a más de 700 niños con discapacidad, escolarizados en centros ordinarios, y que les permite disfrutar de la integración de estar con otros niños sin discapacidad, y a estos niños sin discapacidad de poder disfrutar de los otros niños, que son una fuente de experiencias impresionante.

Como se ha citado antes, el servicio de promoción de la autonomía, también llamado SEPAP, es único en España, ya que esta región fue la primera que desarrolló la normativa para la atención de personas con discapacidad, a través de este servicio gestionado por FUNDOWN, y que da auténtica

respuesta a la esencia de la ley, que todos llamamos ley de la dependencia, pero la Ley es de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Pero estarán ustedes conmigo en que lo primero que dice la ley es promoción de la autonomía personal.

También esta región es de las pioneras en la tarjeta sanitaria de atención preferente para personas con graves discapacidades. La Región de Murcia se sumó a las regiones pioneras en elaborar un decreto para aumentar el cupo de reserva para personas con discapacidad en el acceso al empleo público, aumentando del 5% al 7% y reservando el 2% para personas con discapacidad intelectual.

También la Región de Murcia está reconocida por la Asociación de Centros Especiales de Empleo como una región facilitadora del empleo de personas con discapacidad, al haber encontrado una fórmula, junto con el CERMI, para abonar a principios de año las cantidades para pagar los salarios de los trabajadores de los centros, lo que le permite a los centros especiales de empleo poder tener un funcionamiento más tranquilo.

Podría seguir citando iniciativas del Gobierno de Ramón Luis Valcárcel, pero tampoco, porque me consumiría el tiempo y mucho más. Sólo tendría que hacer unas pinceladas, porque el Gobierno del presidente Valcárcel es un Gobierno con una sensibilidad y un compromiso por las políticas de la discapacidad, que es uno de los dos únicos presidentes de comunidades autónomas de España que ha sido premiado por el CERMI estatal; sólo dos presidentes, uno es el presidente, o el que fuera presidente de Extremadura, Rodríguez Ibarra, y otro es el presidente Ramón Luis Valcárcel. Hay 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas, ustedes hagan ya la cuenta del porcentaje.

La discapacidad se ha situado en un lugar prioritario en la agenda política, y hoy no se concibe el diseño y el desarrollo de iniciativas y políticas dirigidas a la ciudadanía sin tener presentes a las personas con discapacidad y a sus familias. Por eso hoy presentamos desde el grupo parlamentario Popular una moción para la creación de la comisión especial de discapacidad, ya que nace bajo el consenso de todos los grupos parlamentarios, que han manifestado, y volverán hacerlo ahora, su apoyo y su adhesión a dicha comisión, que trabajará junto al CERMI y cuya dinámica será la búsqueda de fórmulas de consenso con total disposición al diálogo, porque los intereses que nos mueven a todos los diputados son comunes a todos los componentes de esta comisión.

Por tanto, presentamos la moción que insta a la Asamblea Regional para que apruebe la constitución de la comisión especial de discapacidad, con el fin de dar voz a tan importante colectivo.

Empezaba diciendo que hoy es un día que se ha ganado el privilegio de pasar a la historia. Y voy a terminar leyendo un poema de la poeta jumillana Ana María Tomás: “Hay días/ que tienen forma de bosques talados,/ de tierra reseca, de barcos que marchan/ repletos de nada,/ de sed asumida, de ruina inquietante,/ de nostalgia amasada./ Hay otros/ cargados de lluvia, de risas,/ de niños y charcos,/ jugando en las calles pobladas de vida,/ de música y haikús, de verdes montañas y campos de trigo./ Hay días sin ti,/ hay días contigo”.

Hoy es un día contigo, CERMI, hoy es un día con vosotros, queridos amigos de la discapacidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida, en nombre del grupo parlamentario Socialista, a todos los representantes del CERMI que esta mañana nos acompañan, y que tenemos el placer de nuevo de recibir en la Asamblea Regional.

Decía el presidente del CERMI el otro día, el presidente nacional, que la Comisión para la Integración de las Personas con Discapacidad creada en el Congreso de los Diputados tuvo el valor de poner en la agenda política la problemática de las personas con discapacidad.

Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, porque entendemos que es necesario poner en la agenda política de esta Asamblea Regional la situación de las personas en situación de discapacidad, aunque tengo que decirles que sin la existencia de esta comisión el Parlamento autonómico no ha estado ajeno, por lo menos en lo que a mi grupo respecta, en cuanto a las problemáticas de las personas en situación de discapacidad.

Vamos a apoyar esta moción, como dijimos el otro día en el encuentro que tuvimos con las federaciones de personas con discapacidad, porque entendemos que puede ser un instrumento útil para avanzar en la solución de los problemas que tiene este colectivo tan importante en la Región de Murcia, que afecta no sólo a las personas en situación de discapacidad, sino también a todo su entorno familiar.

Quiero decir que para nosotros esta comisión no es un fin en sí mismo, sino que tiene que ser un instrumento útil al servicio de la respuesta que hay que dar a las muchas y diversas problemáticas que todavía tienen estas personas en nuestra Comunidad Autónoma, y que tiene que buscarse una solución para ir resolviéndolas todas ellas.

Señorías, estamos en una Comunidad Autónoma donde carecemos de un plan regional de integración, de acción integral para las personas con discapacidad. Desde el año 2004 que acabó el primer plan de estas características, han pasado ocho años y carecemos de un segundo plan, a pesar de que hubo compromiso del Gobierno regional, incluso acuerdo del Consejo de Gobierno en el año 2006 para elaborar el Plan 2009-2012, pero que no existe a día de hoy.

Tenemos problemáticas, como ha sido el recorte presupuestario, que afecta muy directamente a uno de los aspectos más importantes de las federaciones de personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, y que ayer, con toda claridad y crudeza, tuvimos la oportunidad de escucharles, en la Comisión Especial de Empleo, plantear esa problemática que urge de una respuesta inmediata, porque tal y como ellos expresaron ayer en la Comisión Especial de Empleo, de no resolverse este problema, de no corregirse el recorte que los presupuestos regionales para el año 2012 han producido, podríamos correr el riesgo, se puede correr el riesgo de que desaparezcan unos recursos extraordinarios en materia de inserción laboral para las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, los presupuestos regionales para el año 2012 presentados también por el Gobierno del señor Valcárcel, porque fue quien los presentó, planteaban un recorte de un 67%, me quedo con la cifra que dieron ayer los representantes del CERMI en la Comisión Especial de Empleo. Hemos pasado en las políticas de inserción laboral, en materia laboral de personas con discapacidad, tal y como dijeron ellos, los datos que ellos dieron ayer, cuando en el año 2011 había más de un millón de euros, poco más de un millón de euros para estas partidas, hay poco más de 200.000 euros para el año 2012.

Yo creo, y lo pongo sobre la mesa por eso, recogiendo lo que ayer decían los representantes del CERMI, que la primera muestra que podríamos dar para demostrar, para que se compruebe que esta comisión va a ser eficaz para dar respuesta a la problemática que tienen las personas con discapacidad, es que lo primero que haga esta comisión, inmediatamente, cuando se constituya, es en ese consenso que la señora Tomás decía, y que desde nuestro grupo parlamentario estamos decididos a mantener en la comisión, siempre que el consenso se dé para ser útiles para resolver la problemática que tienen las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que la mejor muestra para que veamos todos que esta comisión no es simplemente, como yo decía el otro día, para dar palmaditas en la espalda a las personas, a estos importantes colectivos, o para decirles cuánto os queremos, sino para demostrar que estamos comprometidos con la solución de sus problemas, sería el que nos pusiéramos los tres grupos parlamentarios de acuerdo, suscribiéramos una iniciativa y

pidiéramos al Gobierno regional que con carácter inmediato se solucione y se corrija ese recorte presupuestario, que de no corregirse acabaría con un recurso extraordinario para la inserción laboral de las personas con discapacidad, como es la desaparición de los centros especiales de empleo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Nosotros estábamos comprometidos con esa cuestión. Presentamos dos enmiendas pidiendo la corrección de esos recortes; enmiendas que fueron votadas por el grupo parlamentario Popular. Yo entiendo que como parte del grupo parlamentario Popular la iniciativa de la creación de la comisión, quiero interpretar que esa iniciativa lo que pone de manifiesto en esta Asamblea Regional es que es real el compromiso para avanzar en la solución de los problemas que quedan pendientes para estos colectivos en nuestra Comunidad Autónoma, y por lo tanto no podemos pasar de puntillas por este problema urgente, que necesita una solución inmediata para que no desaparezcan recursos de estas características.

Espero que esta comisión desarrolle el trabajo tan fructífero que ha desarrollado la Comisión para la integración de personas con discapacidad en el Congreso de los Diputados, que fue creada a propuesta del grupo parlamentario Socialista, gobernando un Gobierno socialista y que, por cierto, tuvimos en la segunda legislatura, desde 2008 a 2011, como vicepresidente primero de esta comisión a nuestro vicepresidente primero en la Asamblea Regional. Luego, por lo tanto, tenemos aquí un representante de esa comisión, que como digo desarrolló un trabajo extraordinario y seguirá desarrollando en el Congreso de los Diputados, y que esperamos que ese trabajo intenso también se desarrolle en la Asamblea Regional.

Por lo tanto, termino diciendo que el grupo parlamentario Socialista respalda esta iniciativa del grupo parlamentario Popular.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante.

Señorías, guarden silencio.

Señor Pujante, tiene la palabra, si se lo permiten.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, ahora sí, saludar de forma especial a los representantes de los discapacitados que están aquí presentes entre el público.

Y quiero comenzar mis palabras hablando del consenso. Consenso sí, pero precisamente la propia propuesta, la propia iniciativa, por su propia naturaleza, comisión especial de discapacidad, tenía que haber nacido como una propuesta conjunta de consenso. Luego no nace ya como una propuesta de consenso. El consenso se va a dar en la medida en que vamos a apoyar una iniciativa que parte de parte, porque parte del grupo parlamentario Popular; no es una propuesta que surja como una propuesta de los tres grupos parlamentarios.

Y es una propuesta que por su naturaleza, por sus características, debía de haber sido en su origen una propuesta de consenso, una moción del grupo parlamentario Popular, del grupo parlamentario Socialista y de Izquierda Unida-Verdes. Ésa es la propuesta que tendría que haberse debatido aquí y ésta es la forma. Y si no se ha sido precavido en la forma, pues yo no tengo más remedio, aunque moleste, aunque incomode, que expresarlo así aquí, y si no, la próxima vez que se cuiden las formas como se deben de cuidar.

Segundo. Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa, que es del grupo parlamentario Popular, pero va a ser exigente en la comisión. No queremos una comisión de paripé, no queremos una comisión de palmaditas en la espalda, queremos una comisión exigente, una comisión en la que se lleguen a acuerdos, una comisión en la que se avance realmente en la integración y en la inserción social y laboral de los discapacitados en la Región de Murcia, no una comisión de florituras, sino una comisión en la que realmente haya compromiso. Y el primer compromiso que tiene que haber, y en ese sentido me sumo a la propuesta del grupo parlamentario Socialista, es un acuerdo para reclamar al Gobierno de la Región de Murcia que se restituya el recorte practicado precisamente en las personas sobre el sector de los discapacitados, concretamente con los centros especiales de empleo. Ahí es donde en primer lugar se tiene que plantear ese necesario consenso.

Y si hay dificultades económicas, pues cámbiense las prioridades en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y reclámese la deuda histórica, que hasta hace poco veníamos insistentemente reclamando, de 4.200 millones de euros al Gobierno de la nación. Fíjese, ni siquiera digo que se restituya de manera inmediata o se paguen de manera inmediata los 4.200 millones de euros a la Región de Murcia, pero sí que parte de ese dinero venga ya incluido en los próximos presupuestos del año 2012 y se transfiera a la Región de Murcia parte de la deuda histórica que hasta hace muy poco tiempo, con mucha valentía, reclamábamos. Yo lo reclamo con la misma valentía. A mí no se me arrugan las piernas ni se me doblan las piernas por reclamar antes al Gobierno de Zapatero y ahora al Gobierno de Rajoy. Y hay que hacerlo con la misma insistencia.

Por tanto, señorías, vamos a apoyar la iniciativa, pero, repito, vamos a ser exigentes. No queremos una comisión especial de discapacidad en la que no se llegue a resultados concretos, en la que no se avance. Por tanto, vamos a exigir propuestas concretas, vamos a escuchar lo que tienen que decirnos los representantes de los discapacitados, para que efectivamente se avance. Creo que la primera medida que se debería de adoptar es la de eliminar el recorte que se ha planteado, y en consecuencia que se restituyan los -creo que son- 800.000 euros que ha habido de recorte en los presupuestos vigentes.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene turno de nuevo la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señora Rosique, la iniciativa de la creación de la comisión de discapacidad en el Congreso partió del diputado Francisco Vañó, que como usted sabe va en silla de ruedas, y fue una comisión que parte de él y que se pactó con Jesús Caldera y el resto de grupos. Es así. Entiendo que fue cuando estaba gobernando el Gobierno socialista, pero la iniciativa partió de un diputado del grupo Popular.

Yo entiendo que a la hora de mirar, la oposición mira justamente donde tiene que mirar, porque es su obligación. Es decir, mira si se ha recortado una partida, pero no mira todo lo que no se ha recortado y todo lo que ahora mismo se está facilitando desde el Gobierno y desde las políticas de la

Consejería de Sanidad y Política Social. Por tanto, usted dice que sí, igual que dice el señor Pujante, que se ha recortado una partida de 800.000 euros. Pero, claro, usted obvia que hay 36 millones y medio de euros que van ahora mismo a personas con discapacidad, y que ahí no se ha recortado en absoluto, no se ha tocado nada, porque lógicamente van a personas que tienen una discapacidad, que son niños que necesitan atención temprana, los que necesitan centro de día, los que necesitan residencia, y por tanto ahí está, sin asumir ni el más mínimo recorte.

Yo entiendo lo que usted dice, y, claro, es lógico, vamos. Todo se andará y, por supuesto, desde mi grupo parlamentario se va a pedir que si se puede habilitar esa partida, que se habilite, y además cuanto antes mejor que después. Pero hay que verlo todo, señores de la oposición, no pueden ser tan estrictos en cuanto a que sólo miran los incumplimientos o lo que se ha recortado. No, hay que mirar todo el panorama. Es un panorama muy amplio y hay que verlo todo.

Por supuesto que el compromiso al crear esta comisión es real; si no, no se crearía. Y paripé, señor Pujante, yo no creo que nosotros hagamos ningún tipo de paripé. Nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, y nosotros seguimos luchando codo con codo con el Gobierno para mejorar la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos, especialmente de las personas con discapacidad y de sus familias. Y ahí estamos, y ahí vamos a estar siempre, y ahí nos va a encontrar usted, y sin paripé, se lo aseguro.

Yo quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios del PSOE y de Izquierda Unida por adherirse a esta moción. También quiero dar las gracias a mi grupo parlamentario, y en especial al portavoz, a don Juan Carlos, por su sensibilidad, por su compromiso y por su apoyo, sí, don Juan Carlos Ruiz, por su compromiso y por su apoyo a la creación de esta comisión. Y dar las gracias también a CERMI, a su presidente, don Joaquín Barberá, que siempre está ahí reivindicando y que siempre está también apoyando, que es como hay que hacerlo.

Al resto también de representantes de las federaciones miembros (ACIME, ASPACE, ASPAYM, FADIS, FAMDIF, FEAPS Región de Murcia, FASEN, FEAFES, FESORMU, FUNDOWN y ONCE), darles las gracias a todos ellos y decirles que las personas con discapacidad y sus familias pueden estar tranquilas porque el Gobierno de la Región de Murcia tiene un compromiso firme con la discapacidad y por supuesto con la defensa de sus derechos. Nosotros vamos a trabajar desde esta comisión, ya lo he dicho y lo repito, codo con codo y de la mano del CERMI, porque es quien realmente sabe lo que necesitan las personas con discapacidad y nos lo puede decir, es la sociedad civil articulada en torno a la discapacidad y que por tanto es quien nos tiene que decir por dónde tenemos que ir, y ahí vamos a estar nosotros siempre, escuchando y haciendo lo que debemos de hacer.

Muchísimas gracias a todos, y hoy es un gran día, lo vuelvo a decir. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Se somete a votación la moción. Votos a favor.

Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias.

He votado que sí a esta iniciativa en la confianza de que, efectivamente, sea una comisión efectiva en la que se aborden los problemas reales que tienen los discapacitados de la Región de Murcia y que de la misma puedan extraerse conclusiones y propuestas e iniciativas que redunden finalmente en beneficio de dichas personas, por eso la he votado a favor, aunque he hecho referencia

precisamente a una prevención cuando he hecho referencia a que no sea una comisión de paripé. Desde luego, por lo que respecta a Izquierda Unida, haremos todo lo posible por que no sea así y por que efectivamente sea una comisión de la que se puedan extraer conclusiones y propuestas e impulso, porque esa es la labor del Legislativo, el control pero también el impulso a la acción del Gobierno, y que el Gobierno sea receptivo a las propuestas que de la Comisión Especial de Discapacidad emanen, surjan y se concreten en definitiva, y sirvan para que realmente se pueda plantear dicha integración laboral y social por parte de los discapacitados en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a la constitución de esta comisión porque la propia propuesta y el hecho de que aprobemos que se cree una comisión demuestra que todavía queda camino por recorrer sin negar en absoluto el camino recorrido, pero no tendría sentido crear una comisión si no nos quedaran asignaturas pendientes. Yo creo que la propia creación de esa comisión demuestra que tenemos que seguir dando respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, y tenemos, repito, una oportunidad extraordinaria de demostrar que empezamos el camino comprometidos, instando juntos a que se solucione el problema del recorte de los centros especiales de empleo, insisto en ello y espero que los tres grupos nos pongamos de acuerdo en ese sentido.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor porque entendemos que es cierto que quedan cosas por hacer, pero hemos hecho muchas, estamos haciendo muchas y vamos a seguir haciendo desde luego con el compromiso firme y decidido de este grupo parlamentario y con el Gobierno, que sabemos que también tenemos un compromiso absolutamente decidido por las políticas de la discapacidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Se suspende la sesión.